



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12 Comercio y desarrollo

(Programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	11
C. Programa de trabajo	16
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	17
Subprograma 2. Inversión y empresa	24
Subprograma 3. Comercio internacional	31
Subprograma 4. Tecnología y logística	42
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	49
D. Apoyo a los programas	55
Anexo	
Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013	63

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 12.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	135.478.600 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	136.629.800

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 12.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	399	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 61 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 144 SG (OC)
Suprimidos	(1)	1 SG (OC), en Apoyo a los programas
Aprobados para el bienio 2010-2011	400	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 61 P-4, 74 P-3, 32 P-2/1, 12 SG (CP), 145 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

- 12.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (CCI), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial. En todos los aspectos de su labor, la UNCTAD ayudará a aplicar el programa mundial de desarrollo y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, a fin de mejorar el bienestar de sus ciudadanos y responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización. En particular, de conformidad con las prioridades de la Organización, la UNCTAD seguirá intensificando sus iniciativas en apoyo del desarrollo de África en todas sus esferas sectoriales de competencia.
- 12.2 Para alcanzar estos objetivos, en el marco de su mandato, la UNCTAD: a) realizará investigaciones y análisis pragmáticos sobre cuestiones de desarrollo nuevas y de larga data; b) fomentará el consenso en torno a los esfuerzos por promover políticas y estrategias nacionales e internacionales conducentes al desarrollo; y c) apoyará a los países en la aplicación de estrategias de desarrollo con el objeto de que se integren en la economía mundial y logren niveles sostenibles de crecimiento y desarrollo. En el contexto de la interdependencia en aumento entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación y compromiso singulares con el desarrollo mediante estos tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados Miembros.

- 12.3 La orientación del programa procede de los períodos de sesiones de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Las decisiones adoptadas en el 12° período de sesiones de la Conferencia celebrada en Accra en abril de 2008 constituyeron la base para el actual programa de trabajo. En el período 2012-2013, el programa incorporará también los resultados del 13° período de sesiones de la Conferencia, que se ha de celebrar en 2012. La UNCTAD se encarga de la ejecución de los subprogramas 1 a 5 del programa y el subprograma 6 es responsabilidad del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.
- 12.4 La UNCTAD ejecutará cinco subprogramas en apoyo del objetivo de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en el sistema comercial internacional. La tarea principal del subprograma 1 derivada de los resultados del 12° período de sesiones de la Conferencia, será examinar las estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización y cuestiones conexas. Los subprogramas 2 y 4 tendrán por objetivo contribuir al fomento de la capacidad productiva y la competitividad internacional, mientras que el subprograma 3 y el componente de logística comercial del subprograma 4 tendrán por objetivo conseguir los máximos beneficios posibles de la globalización para el desarrollo del comercio internacional y las negociaciones sobre el comercio de bienes y servicios. Las estrategias para el desarrollo de las economías africanas, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, formarán parte del subprograma 5, mientras que las preocupaciones sectoriales de esos países también se tendrán en cuenta en otros subprogramas, en coordinación y cooperación con el subprograma 5.
- 12.5 En el marco del subprograma 3, la Subdivisión de Productos Básicos desarrolla su labor como una dependencia autónoma encargada de los productos básicos, de conformidad con el párrafo 183 del Acuerdo de Accra. Con la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, esta Dependencia contribuirá más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades de los mercados de productos básicos.
- 12.6 En todos sus programas de trabajo, la UNCTAD procurará incorporar las cuestiones intersectoriales relacionadas con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo pleno y productivo. La Conferencia también fortalecerá la coordinación entre las divisiones, en particular respecto de los programas de capacitación y fomento de la capacidad.
- 12.7 En el marco de sus mandatos, la UNCTAD contribuirá a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. En particular, contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente enunciados en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, especialmente los capítulos del Documento Final relacionados con la Alianza Mundial para el Desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de los recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los países en desarrollo, el desarrollo sostenible y la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
- 12.8 La UNCTAD también contribuirá a la implementación de las medidas concretas solicitadas en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y las medidas complementarias, los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2011, las conclusiones y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo convenidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, las conclusiones

y la Declaración de Principios y el Plan de Acción de las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información, el Programa de Acción de Almaty: atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y los resultados del examen de mediano plazo del Programa de Acción de Almaty en 2008, así como la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, ayudará a promover la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente y enunciados en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras decisiones pertinentes.

- 12.9 Como organismo principal de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación respecto del grupo interinstitucional sobre los sectores del comercio y la capacidad productiva, la UNCTAD fomentará el papel del comercio y el desarrollo y asuntos conexos en los planes de asistencia para el desarrollo formulados por las Naciones Unidas, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo; emprenderá operaciones conjuntas en el plano nacional cuando proceda; y fomentará la cooperación interinstitucional en las iniciativas a nivel de todo el sistema en estas esferas.
- 12.10 Hasta la fecha, los programas conjuntos emprendidos en el grupo temático sobre el comercio y los sectores productivos se han elaborado y ejecutado con diferentes grados de intensidad y configuración en el Afganistán, Azerbaiyán, Belarús, Bhután, las Comoras, el Ecuador, Egipto, Georgia, Haití, el Iraq, Kirguistán, Lesotho, Madagascar, Malí, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, Serbia, Ucrania y los territorios palestinos ocupados.
- 12.11 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York representa los intereses de la Conferencia y promueve sus objetivos en la Sede de las Naciones Unidas y entre los agentes pertinentes basados en Nueva York o en Washington, D.C., incluidas las entidades, los fondos y programas especializados de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y la prensa acreditada ante la Organización, así como los organismos de asistencia técnica en materia de comercio, inversión, tecnología y desarrollo. La Oficina facilita información sobre la política de investigación y las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD al público, las universidades, los medios de comunicación y los centros de investigación de América del Norte. La plantilla de la Oficina de Nueva York se compone de dos funcionarios del Cuadro Orgánico (1 P-5 y 1 P-3) y dos funcionarios del cuadro de Servicios Generales.
- 12.12 El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas examinó el proyecto de programa de trabajo en su 57ª sesión, celebrada del 22 al 24 de noviembre de 2010 y el 2 de diciembre de 2010. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo coinciden con el marco estratégico aprobado para el período 2012-2013. Los ajustes para los productos previstos en el programa de trabajo y el marco lógico de la dirección y gestión ejecutivas propuestos en esas recomendaciones quedan reflejados en el presente documento.
- 12.13 La Asamblea General, en su resolución 63/260, relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo, aprobó la creación de 12 puestos adicionales para fortalecer la labor de la UNCTAD en las esferas de la cooperación e integración económicas entre los países en desarrollo, inversión, comercio y desarrollo sostenible, barreras no arancelarias y vínculos entre el comercio y la lucha contra la pobreza. En la esfera de la cooperación e integración económicas entre países en desarrollo, los puestos relacionados con el pilar de desarrollo han permitido a la UNCTAD reforzar sus medidas para promover la integración y cooperación efectivas Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, en todas las esferas de competencia de la UNCTAD. Los productos analíticos y las reuniones en esta esfera de trabajo han proporcionado a los encargados de la elaboración de

políticas ideas sobre alternativas normativas y han dado a diversos interesados y encargados de la elaboración de políticas la oportunidad de examinar los desafíos, las repercusiones y el camino a seguir.

- 12.14 También se ha reforzado la capacidad de investigación de la UNCTAD para evaluar los efectos sobre el desarrollo de la inversión extranjera directa en el nuevo entorno económico mundial, haciendo posible proporcionar una amplia gama de asesoramiento y asistencia normativos a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de políticas de inversión más efectivas y orientadas al desarrollo. Además, mediante el programa de la UNCTAD de buenas prácticas en la elaboración de políticas de inversión, se aumentó la capacidad de los encargados de la elaboración de políticas de formular políticas que crearan condiciones propicias para que la inversión extranjera se adecuara a las necesidades de desarrollo y contribuyera a las estrategias nacionales de desarrollo. Los estudios sobre casos preparados sobre este tema contribuyeron a las conversaciones durante los debates de alto nivel de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo.
- 12.15 La eficacia, efectos y alcance de la labor de la UNCTAD sobre cuestiones relativas al comercio, el medio ambiente y el desarrollo se han reforzado con una mayor coherencia de la labor realizada por las dos secciones de la Subdivisión de Comercio, Medio Ambiente y Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Además, el apoyo adicional a la labor de la Conferencia sobre las barreras no arancelarias permitió avanzar en las medidas para identificar, clasificar y cuantificar esas barreras, lo que a su vez, ha aportado información para las negociaciones y la elaboración de políticas sobre el comercio, y de esa manera, ha ayudado a mejorar el acceso a los mercados y las condiciones de entrada para las exportaciones de los países en desarrollo en particular.
- 12.16 En la esfera de los vínculos entre el comercio y la pobreza, se ha reforzado la capacidad de investigación de la UNCTAD en tres esferas prioritarias: a) la realización de análisis normativos con miras a determinar elementos normativos que contribuyan a la erradicación de la pobreza de manera más efectiva; b) la aportación de opciones y asesoramiento normativos a los países interesados; y c) la promoción de actividades internacionales en apoyo a las medidas de erradicación de la pobreza. En particular, esas investigaciones han contribuido a capítulos de las destacadas publicaciones de la UNCTAD, *Los países menos adelantados, informe de 2010* y *Economic development in Africa 2010*.
- 12.17 A fin de aumentar su rendición de cuentas, la UNCTAD se está centrando en el establecimiento de un sistema sólido de supervisión y evaluación dentro de su marco institucional. A este respecto, las evaluaciones sistémicas en la UNCTAD han hecho que los directores de programas sean más conscientes de que deben centrarse en los resultados conseguidos por sus programas, y por tanto, han catalizado sus esfuerzos para aumentar la eficacia de sus actividades y ampliar el alcance de su labor de investigación y asesoramiento normativos. Por ejemplo, se han tomado medidas para reforzar el programa de productos básicos de la UNCTAD después de una investigación independiente del programa. Esas medidas incluyen la reestructuración de la Subdivisión de Productos Básicos, que ha contribuido a aumentar su pertinencia y eficacia haciendo un claro hincapié en la investigación y el análisis, cuyos resultados se incorporarán al programa de cooperación técnica. Además, la propuesta de volver a reasignar la dependencia de evaluación y supervisión de la UNCTAD del componente de apoyo a los programas al componente de dirección y gestión ejecutivas tiene por objetivo volver a centrarse en la evaluación y supervisión de la ejecución de programas sustantivos, en línea con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), y contribuir además a potenciar la adopción de un marco de gestión basado en los resultados de conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General.

- 12.18 Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se resume en el cuadro 12.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma. La racionalización del programa de publicaciones, de conformidad con el párrafo 186 del Acuerdo de Accra, ha sido un objetivo común de los Estados miembros y la secretaría desde hace varios años, con el objetivo final de lograr que los mensajes normativos de la UNCTAD fueran más centrados y aumentar su calidad y eficacia. En paralelo, y en línea con su estrategia de comunicaciones, la UNCTAD aumentará la difusión de sus productos de investigación mediante cursillos y otros medios con el objetivo de lograr que los productos analíticos se conviertan en opciones normativas personalizadas, aumentando así sus efectos.

Cuadro 12.3

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	91	93	73
No periódicas	134	134	111
Total	225	227	184

- 12.19 El monto global de los recursos necesarios para el bienio 2012-2013 correspondientes a esta sección asciende a 135.478.600 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 1.151.200 dólares (un 0,8%) en comparación con la consignación revisada. La disminución neta puede resumirse como sigue:
- La disminución de 5.500 dólares en el componente de órganos normativos se relaciona principalmente con las menores necesidades para personal temporario general y servicios diversos;
 - El aumento de 4.084.000 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas se relaciona principalmente con la redistribución propuesta de 14 puestos (1 D-2, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos conexos no relacionados con puestos del componente de apoyo a los programas a la dirección y gestión ejecutivas a fin de alinear mejor las funciones de la Oficina del Secretario General y reforzar así la dirección y coordinación sustantivas de los cinco subprogramas de la UNCTAD tras la crisis económica mundial y sus efectos continuados en la economía mundial y en los países en desarrollo en particular;
 - La disminución neta de 184.700 dólares en el componente del programa de trabajo corresponde a:
 - La disminución neta de 68.900 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos para el subprograma 1, debido principalmente a una disminución de 67.800 dólares por la reconfiguración prevista de los servicios proporcionados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y menores necesidades para impresión externa (3.200 dólares) y subvenciones y contribuciones (67.800 dólares), compensadas en parte por necesidades adicionales para viajes de funcionarios (2.100 dólares);
 - La disminución neta 103.700 dólares en el subprograma 2, debido principalmente a una disminución neta de los gastos relacionados con puestos (63.300 dólares) por la redistribución de un puesto de categoría P-3 en el subprograma 4 y un puesto de categoría P-2 del subprograma 4, y una disminución de las necesidades para consultores

- (30.300 dólares), e impresión externa (15.000 dólares), compensada en parte por necesidades adicionales para viajes de funcionarios (4.900 dólares);
- iii) La disminución neta de 70.500 dólares en los componentes 1 y 2 del subprograma 3, que incluyen menores necesidades para consultores (51.700 dólares), viajes de funcionarios (14.500 dólares), impresión externa (3.000 dólares) y grupos especiales de expertos (1.300 dólares);
 - iv) El aumento de 59.700 dólares en el subprograma 4, debido principalmente a un aumento neto de los gastos relacionados con puestos (63.300 dólares) por la redistribución de un puesto de categoría P-2 en el subprograma 2 y un puesto de categoría P-3 del subprograma 2; compensadas en parte por menores necesidades para consultores (3.600 dólares);
 - v) La disminución neta de 1.300 dólares en el subprograma 5, que incluye menores necesidades para consultores (6.300 dólares) y grupos especiales de expertos (10.000 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades para viajes de funcionarios (15.000 dólares) como resultado de solicitudes adicionales de Estados miembros para responder a los nuevos desafíos derivados de la continuación de la crisis económica mundial;
- d) La disminución de 5.045.000 dólares en el componente de apoyo a los programas, debido principalmente a la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) y la redistribución propuesta de 14 puestos (1 D-2, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) del componente de apoyo a los programas al de dirección y gestión ejecutivas (4.319.900 dólares), y una disminución de las necesidades no relacionadas con puestos (725.100 dólares), principalmente para personal temporario general, comunicaciones, suministros y materiales, adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas y adquisición de programas informáticos, asociadas principalmente con la redistribución de los 14 puestos.
- 12.20 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 75.830.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades de cooperación técnica, como los servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. Los recursos extrapresupuestarios representan el 36% de todos los recursos disponibles para este programa. La disminución prevista de 852.100 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 se debe principalmente a una disminución de 360.000 dólares en el subprograma 3, 350.000 dólares en el subprograma 4, y 142.100 dólares en otros subprogramas. La disminución prevista refleja la naturaleza de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, que se dedican casi exclusivamente a actividades de cooperación técnica para países concretos que están impulsadas por la demanda y sujetas a una mayor incertidumbre en la financiación, además de ser cíclicas. La disminución prevista también se basa en una menor capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales debido a dificultades fiscales que es muy probable que persistan durante 2012-2013.
- 12.21 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 1.371.400 dólares, de los cuales 996.500 dólares corresponden al presupuesto ordinario y 374.900 dólares a recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación que se realizarán en el bienio 2012-2013 se determinará en el transcurso del bienio, sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los programas sustantivos. El tiempo que el personal dedica a la autoevaluación en todos los subprogramas se estima en 94,3 meses de trabajo, incluidos

78,3 que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 16 que se financiarán con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

12.22 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2012-2013 se indica en el cuadro 12.4. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 12.5 y 12.6.

Cuadro 12.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	–
2. Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo	0,1	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,2	–
Subtotal	0,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,5	0,8
C. Programa de trabajo		
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	15,1	12,5
2. Inversión y empresa	18,8	11,0
3.1) Comercio internacional	16,7	15,1
3.2) Subdivisión de Productos Básicos	4,1	–
4. Tecnología y logística	12,6	41,2
5. África, países menos adelantados y programas especiales	6,8	3,7
Subtotal	74,1	83,5
D. Apoyo a los programas	18,0	15,7
Total	100,0	100,0

Cuadro 12.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignación 2010-2011</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	461,7	553,8	(5,5)	(1,0)	548,3	19,3	567,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 552,3	6 045,3	4 084,0	67,6	10 129,3	526,8	10 656,1
C. Programa de trabajo	94 450,9	100 650,4	(184,7)	(0,2)	100 465,7	6 141,7	106 607,4
D. Apoyo a los programas	27 894,7	29 380,3	(5 045,0)	(17,2)	24 335,3	965,5	25 300,8
Subtotal	128 359,5	136 629,8	(1 151,2)	(0,8)	135 478,6	7 653,3	143 131,9

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	505,0	532,1	570,0
C. Programa de trabajo	64 159,0	64 410,0	63 330,0
D. Apoyo a los programas	9 698,6	11 740,0	11 930,0
Subtotal	74 362,6	76 682,1	75 830,0
Total 1) y 2)	202 722,1	213 311,9	218 961,9

Cuadro 12.6

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
SsG	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	6	6	—	—	—	—	6	6
D-1	20	20	—	—	1	2	21	22
P-5	48	48	—	—	1	1	49	49
P-4/3	135	135	—	—	3	4	138	139
P-2/1	32	32	—	—	3	4	35	36
Subtotal	243	243	—	—	8	11	251	254
Cuadro de Servicios Generales								
Categoría principal	12	12	—	—	—	—	12	12
Otras categorías	145	144	—	—	13	10	158	154
Subtotal	157	156	—	—	13	10	170	166
Total	400	399	—	—	21	21	421	420

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 548.300 dólares

13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- 12.23 De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), la Asamblea General fija la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de esta o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 13° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en Doha en 2012, de conformidad con la resolución 63/204 de la Asamblea.

Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.24 La Junta de Comercio y Desarrollo se estableció en virtud de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, como órgano permanente de la Conferencia para desempeñar las funciones de esta cuando no esté reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. Cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas para supervisar el programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 12.25 Se crearon dos comisiones intergubernamentales que funcionan como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y realizan una labor normativa integrada en sus esferas de competencia respectivas, como se explica más adelante (véase TD/442 y Corr.1, párrs. 201 a 206). Estas comisiones celebran períodos de sesiones anuales.
- 12.26 La Comisión de Comercio y Desarrollo se creó para que asumiera las funciones de la anterior Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y también asumirá las funciones relacionadas con la logística de transporte y comercio que correspondían a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
- 12.27 La Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo ha asumido las funciones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas y también cumple funciones relacionadas con las empresas y las tecnologías de la información y las comunicaciones que antes correspondían a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, la Comisión cuenta con la ayuda de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.28 En el 12° período de sesiones de la Conferencia se decidió que se seguirían celebrando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones para obtener contribuciones técnicas del mayor nivel (TD/442 y Corr.1, párr. 207). El número total de esas reuniones de expertos, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de las comisiones no será superior a diez al año. Las conclusiones de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se comunican a la Comisión de la que dependen.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 12.29 Establecida en virtud de la resolución 46/235 de la Asamblea General, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que ha asumido la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 43 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, se reúne anualmente e informa al Consejo sobre sus trabajos. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y de expertos que se reúnen entre sus períodos de sesiones para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La Secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

Cuadro 12.7

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	553,8	548,3	–	–
Total	553,8	548,3	–	–

- 12.30 La suma de 548.300 dólares comprende las siguientes necesidades: a) 100.600 dólares para la labor preparatoria y los servicios para las reuniones preparatorias de los períodos de sesiones de la Conferencia, desglosados de la siguiente manera: 27.700 dólares para otros gastos de personal, 48.100 dólares para viajes de funcionarios a diversos foros y reuniones como parte de los procesos preparatorios y de seguimiento relacionados con la Conferencia, y 24.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 119.600 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participan a título personal en los trabajos de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo, de conformidad con la resolución 49/130 de la Asamblea General; y c) 328.100 dólares para los viajes de los 43 representantes que participaran en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de los expertos que participaran en los grupos especiales de expertos entre períodos de sesiones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.129.300 dólares

- 12.31 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones que se celebran cada cuatro años y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto actúa como delegado del Secretario General y supervisa las actividades llevadas a cabo por la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluidas las actividades de información pública y divulgación y la aplicación de la estrategia de comunicaciones de la UNCTAD para aumentar la visibilidad, el uso y los efectos de la labor de la UNCTAD.

- 12.32 La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones.
- 12.33 A fin de aumentar la rendición de cuentas y la eficacia de la labor de la UNCTAD, la Oficina del Secretario General evalúa el desempeño de los programas y prepara informes al respecto. Esto incluye una autoevaluación anual de todos los subprogramas y otras actividades de evaluación. La Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo examinan el resultado de esas actividades, de conformidad con las prácticas establecidas.

Cuadro 12.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y garantizar la plena aplicación de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la administración del programa de trabajo y los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	a) Puntual entrega de los productos y prestación de los servicios <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de los productos y servicios que se entrega a tiempo) 2008-2009: 89% Estimación 2010-2011: 91% Objetivo 2012-2013: 92%
b) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	b) Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 47 actividades Estimación 2010-2011: 50 actividades Objetivo 2012-2013: 52 actividades
c) Mejor difusión y aumento de la visibilidad de la labor de la UNCTAD	c) Mayor número de citas en los medios de difusión sobre la labor de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 13.234 citas Estimación 2010-2011: 14.000 citas Objetivo 2012-2013: 14.500 citas

d) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	d) i) Mayor número de iniciativas que incorporan una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 8 iniciativas Estimación 2010-2011: 10 iniciativas Objetivo 2012-2013: 12 iniciativas ii) Mayor porcentaje de mujeres que se benefician de las actividades de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de mujeres participantes en sesiones, cursos, seminarios y cursillos de capacitación de la UNCTAD) 2008-2009: 35% Estimación 2010-2011: 37% Objetivo 2012-2013: 39%
e) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	e) Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 50% de los documentos presentados a tiempo Estimación 2010-2011: 90% de los documentos presentados a tiempo Objetivo 2012-2013: 92% de los documentos presentados a tiempo

Factores externos

- 12.34 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados participen plenamente.

Productos

- 12.35 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) UNCTAD:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: 13° período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentos y documentos de sesión para la serie de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (4); informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 13° período de sesiones (1);

- ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (52);
 - b. Documentación para reuniones: documentos para las reuniones preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2); informes sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD, según sea necesario (2);
- iii) Grupo de Trabajo sobre el marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario (2);
- iv) Grupos especiales de expertos: grupos especiales de expertos que determine el Secretario General de la UNCTAD en consulta con los Estados miembros (3);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: estudios sobre el comercio, el género y el desarrollo (4);
 - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe anual de la UNCTAD (2);
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Secretario General Adjunto (32);
 - iv) Material técnico: manual de capacitación sobre comercio y género (1); resúmenes de la UNCTAD (8);
 - v) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribuciones sustantivas a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, sus órganos subsidiarios y sus reuniones y actividades interinstitucionales, según sea necesario (4);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Administración y gestión generales: autorización normativa de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios web (1); planificación y coordinación normativas de las reuniones intergubernamentales y de expertos (1);
 - ii) Evaluaciones: exámenes y evaluaciones especiales de la gestión, por ejemplo en relación con publicaciones o proyectos; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas, realizadas en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios; supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes al respecto; supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo (1).

Cuadro 12.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013 (antes del ajuste)</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 836,2	9 919,6	18	32
No relacionados con puestos	209,1	209,7	—	—
Subtotal	6 045,3	10 129,3	18	32
Recursos extrapresupuestarios	532,1	570,0	—	—
Total	6 577,4	10 699,3	18	32

- 12.36 La suma de 10.129.300 dólares, que refleja un aumento de 4.084.000 dólares, sufragaría 32 puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 13 de Servicios Generales (otras categorías)), necesarios para la dirección general de los asuntos sustantivos y administrativos y la prestación de servicios efectivos al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD (9.919.600 dólares). El aumento de 4.084.000 dólares se debe a la redistribución propuesta de 14 puestos (1 D-2, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos conexos no relacionados con puestos del componente de apoyo a los programas al componente de dirección y gestión ejecutivas para alinear mejor las funciones de la Oficina del Secretario General a fin de reforzar la dirección y coordinación sustantivas de los subprogramas de la UNCTAD tras la crisis económica mundial y sus efectos continuados en la economía mundial y los países en desarrollo en particular. De los 32 puestos, cuatro (1 P-5, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) son puestos de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York. La suma de 209.700 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragaría los gastos de consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios.
- 12.37 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 570.000 dólares, se utilizarán para reforzar la preparación y las actividades asociadas con el 13º período de sesiones de la UNCTAD, prestar apoyo a la Oficina de Coordinación para la Gripe Aviar y la Crisis Alimentaria y coordinar la labor de la UNCTAD sobre el género y el desarrollo.

C. Programa de trabajo

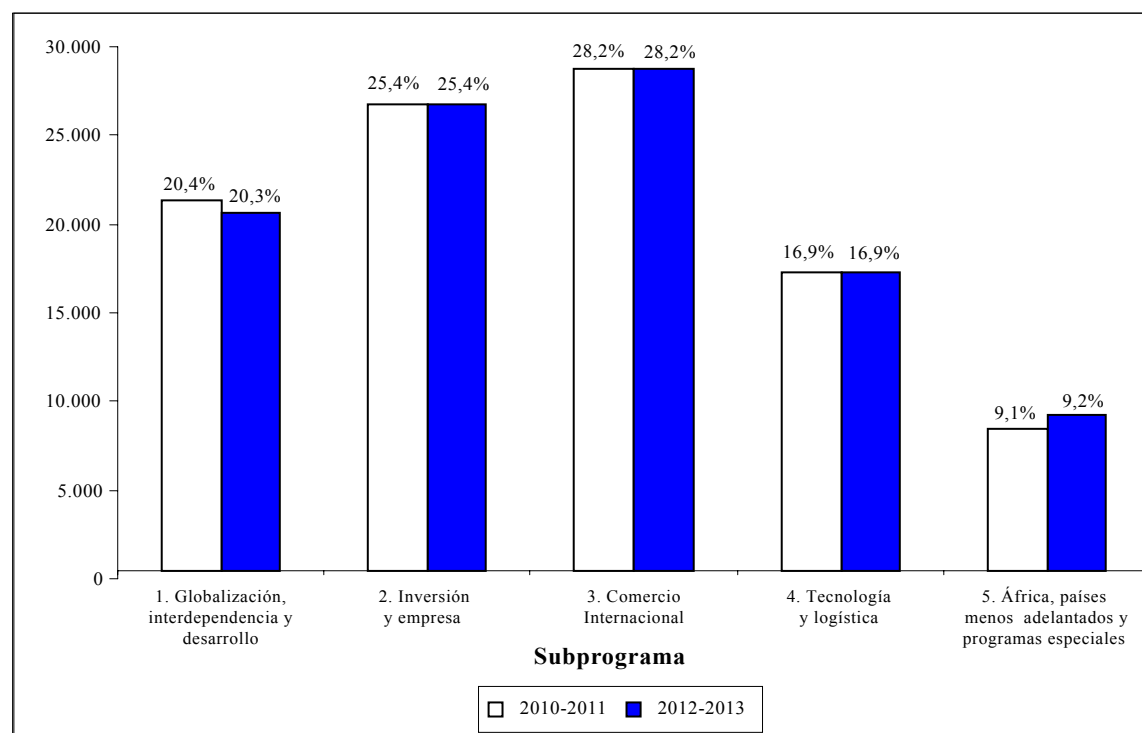
Cuadro 12.10

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	20 518,5	20 449,6	57	57
2. Inversión y empresa	25 593,4	25 489,7	79	79
3. 1) Comercio internacional	22 749,1	22 678,6	70	70
3. 2) Subdivisión de Productos Básicos	5 621,9	5 621,9	18	18
4. Tecnología y logística	16 967,3	17 027,0	54	54
5. África, países menos adelantados y programas especiales	9 200,2	9 198,9	26	26
Subtotal	100 650,4	100 465,7	304	304
Recursos extrapresupuestarios	64 410,0	63 330,0	4	5
Total	165 060,4	163 795,7	308	309

Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 20.449.600 dólares

- 12.38 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover políticas y estrategias económicas a nivel nacional, regional e internacional que apoyen el crecimiento sostenido, el desarrollo inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos, y la erradicación del hambre y la pobreza en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Logros previstos de la Secretaría

- a) Mayor comprensión del medio económico global y de las opciones de política a nivel nacional, regional e internacional

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de encargados de la formulación de políticas y beneficiarios que indican que las recomendaciones de la UNCTAD han sido útiles para el proceso de formulación de políticas nacionales

Medidas de la ejecución

2008-2008: no se aplica

Estimación 2010-2011: 40 encargados de la formulación de políticas y beneficiarios

Objetivo 2012-2013: 45 encargados de la formulación de políticas y beneficiarios

- ii) Mayor número de declaraciones en reuniones intergubernamentales y los medios de difusión sobre opciones de políticas basadas en las investigaciones de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 40 declaraciones de Estados Miembros

Objetivo 2012-2013: 45 declaraciones de Estados Miembros

- iii) Mayor número de países en desarrollo que logran tasas positivas de crecimiento per cápita y aplican políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento promovidas y vigiladas por la UNCTAD

b) Progresos hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante el fomento de una mejor comprensión a todos los niveles de la interacción de las estrategias de financiación del desarrollo provechosas, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: no se aplica

Objetivo 2012-2013: 30 países en desarrollo

iv) Mayor número de actividades de la UNCTAD para promover la cooperación Sur-Sur

Medidas de la ejecución

2008-2009: 28 actividades

Estimación 2010-2011: 29 actividades

Objetivo 2012-2013: 30 actividades

i) Mayor número de instituciones/países que utilizan los servicios de fomento de la capacidad del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda

Medidas de la ejecución

2008-2009: 100 instituciones, 66 países

Estimación 2010-2011: 103 instituciones, 66 países

Objetivo 2012-2013: 104 instituciones, 67 países

ii) Mayor número de posiciones e iniciativas de política en la esfera de la deuda y la financiación para el desarrollo, a nivel internacional y nacional, en que se incorporan las contribuciones de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

(Número de iniciativas y posiciones normativas internacionales y nacionales)

2008-2009: 20

Estimación 2010-2011: 23

Objetivo 2012-2013: 26

iii) Mayor número de países en desarrollo que han recibido asistencia de la UNCTAD por medio del Sistema de Gestión y Análisis de la deuda cuya posición en cuanto a la deuda externa ha mejorado

Medidas de la ejecución

2008-2009: 5 países en desarrollo

Estimación 2010-2011: 6 países en desarrollo

Objetivo 2012-2013: 7 países en desarrollo

c) Mejoramiento de la adopción de decisiones a nivel nacional e internacional sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo, sobre la base de estadísticas e indicadores empíricos, confiables y oportunos que destaquen las vinculaciones entre la globalización, el comercio y el desarrollo	c) i) Mayor número de países que utilizan variables y estadísticas e indicadores derivados, elaborados y mantenidos por el Servicio Central de Estadística de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: no se aplica Objetivo 2012-2013: 160 países ii) Mayor número de instituciones y Estados Miembros que utilizan los datos estadísticos de la UNCTAD respecto de las políticas comercial, financiera y económica <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 1.400 instituciones y Estados Miembros Estimación 2010-2011: 1.700 instituciones y Estados Miembros Objetivo 2012-2013: 1.800 instituciones y Estados Miembros
d) Mayor capacidad normativa e institucional y mayor cooperación internacional para la recuperación y el desarrollo sostenido de la economía palestina	d) Mayor capacidad normativa e institucional y mayor cooperación internacional para la recuperación y el desarrollo sostenido de la economía palestina <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 10 iniciativas/instituciones Estimación 2010-2011: 10 iniciativas/instituciones Objetivo 2012-2013: 11 iniciativas/instituciones

Factores externos

- 12.39 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; c) el desempeño de los países en relación con su posición de la deuda se vea influenciado por las tendencias económicas mundiales y tenga efectos en el logro del indicador de progreso; y d) las condiciones políticas y de seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias.

Productos

- 12.40 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (5);
 - b. Documentación para reuniones: contribuciones a un informe sobre la cooperación Sur-Sur, previa solicitud (1); contribución a un informe sobre cuestiones relativas a la globalización y el desarrollo, previa solicitud (1); contribución a un informe acerca del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); informes sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (2);
- ii) UNCTAD: servicios sustantivos para el 13^a período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
- iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución al informe para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, previa solicitud (1);
- iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (20);
 - b. Documentación para reuniones: *Informe sobre el comercio y el desarrollo – Panorama general* (2); informe especial sobre cuestiones actuales en la cooperación Sur-Sur, previa solicitud (1); informes especiales sobre tendencias y panoramas actuales relacionados con la economía mundial desde una perspectiva de desarrollo, previa solicitud (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (8);
- vi) Comisión de Comercio y Desarrollo/Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones multianuales de expertos sobre cooperación internacional, cooperación Sur-Sur e integración regional (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas que la Comisión determine (2);
- vii) Grupos especiales de expertos: reuniones del grupo especial de expertos sobre la adaptación de estrategias de desarrollo a los nuevos desafíos y oportunidades mundiales (2); reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por la otra (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales y futuras relativas a la interdependencia entre las políticas relativas al comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las políticas macroeconómicas (2); reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales en materia de deuda y financiación para el desarrollo (1); reunión del grupo especial de expertos sobre erradicación de la pobreza, distribución de los ingresos, sistemas de recaudación tributaria y redistribución (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre el papel de las políticas macroeconómicas, fiscales y financieras orientadas al crecimiento en el desarrollo (2); Conferencia sobre Gestión de la Deuda (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); *UNCTAD Manual de estadísticas* (formato impreso, DVD y versión en línea) (2); *Development and Globalization: Facts and Figures* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: documentos de debate de la UNCTAD (12); cuestiones de actualidad en materia de deuda y financiación para el desarrollo (compendio) (1); cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo (2); documentos de debate para el Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (6); instrumentos financieros para mitigar las conmociones externas (1); aplicación de la gestión del activo y el pasivo en los países en desarrollo (1); cuestiones relativas a las políticas monetarias y financieras internacionales y la globalización (compendio) (2); estudios sobre el desarrollo de la economía palestina (2); serie de estudios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional (6); necesidades y desafíos de la gestión operacional de la deuda (1);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (20); conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a las políticas macroeconómicas y el desarrollo (50); 16ª conferencia Raúl Prebisch (1);
 - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informes anuales sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2); folleto sobre los productos y servicios del programa del SIGADE (1); material informativo sobre las actividades del subprograma (1);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo y la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo (40); comunicados de prensa y sesiones informativas sobre resultados de las investigaciones en la cooperación Sur-Sur y la integración regional (2);
 - vi) Material técnico: guía del usuario sobre la versión 6 del SIGADE (1); boletín electrónico sobre la versión 6 del SIGADE (6); sitio web sobre la versión 6 del SIGADE (1); guía del usuario del panel de control de la versión 6 del SIGADE (1); documentación de apoyo técnico sobre la versión 6 del SIGADE (1); portal de las estadísticas de la UNCTAD en Internet, base de datos estadísticos en línea de la UNCTAD, base de datos en línea IntraStat y Globstat (1); módulo de capacitación para el desarrollo de la capacidad de gestión de la deuda (1); principios y directrices sobre préstamo y empréstito soberanos responsables (1); material de capacitación para los funcionarios del ministerios y bancos centrales competentes en determinados países en desarrollo sobre la formulación de estrategias y políticas a fin de mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); material de capacitación sobre la estructura de la versión 6 del SIGADE (1); actualizaciones de las páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades dentro del subprograma (2);
 - vii) Seminarios para usuarios externos: seminario sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional, previa petición (2); seminarios sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (10); seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, inclusive en

relación con cursos de capacitación sobre cuestiones importantes en el programa económico internacional y otras actividades de desarrollo de la capacidad (30);

- viii) Contribución a productos conjuntos: contribución para la publicación *Situación y perspectivas de la economía mundial* (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento normativo a nivel nacional y regional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y medidas para aumentar la coherencia en la elaboración de políticas económicas globales a nivel nacional, regional e internacional (20); prestación de asesoramiento normativo y apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y de Desarrollo (8); fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda y de las instituciones de los países en desarrollo, en cooperación con el Mecanismo de gestión de la deuda del Banco Mundial (12); fortalecimiento de la capacidad de las oficinas de gestión de la deuda para avanzar hacia un enfoque de gestión del activo y el pasivo (1); aumento de la capacidad de los países en desarrollo deudores para renegociar su deuda oficial en el Club de París (7); fortalecimiento de la capacidad de determinados países en desarrollo para mantener la sostenibilidad a largo plazo de la deuda ante conmociones externas y la mitigación del cambio climático (1); fortalecimiento de la capacidad y administración y coordinación sustantivas de los proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en lo que respecta a la facilitación del comercio y las políticas comerciales, la gestión financiera, las estrategias de desarrollo, el desarrollo empresarial y las inversiones (4); fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar y seguir de cerca su deuda externa, incluidas cuestiones de gobernanza (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos de capacitación sobre el SIGADE para administradores y auditores de la deuda de determinados países en materia de registro de la deuda, elaboración de informes, estadística de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda (65); cursillo regional sobre la gestión del activo y el pasivo en las oficinas de gestión de la deuda (2); cursillo regional sobre préstamo y empréstito soberanos responsables (1); curso de capacitación para administradores de determinados países sobre la elaboración de políticas y arreglos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la deuda (1); cursillos de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la cooperación e integración económicas entre los países en desarrollo (2); curso de capacitación sobre inversiones, estrategias de desarrollo y política comercial para profesionales palestinos (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE (60); proyecto de cooperación técnica para el sector privado palestino (1);
- iv) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): preparativos para la Conferencia sobre Gestión de la Deuda y apoyo logístico a la Conferencia (1); preparativos para el grupo asesor del programa SIGADE y apoyo logístico al grupo (1); servicios de biblioteca: colección y archivos de la biblioteca de la UNCTAD (1).

Cuadro 12.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 787,5	17 787,5	57	57
No relacionados con puestos	2 731,0	2 662,1	—	—
Subtotal	20 518,5	20 449,6	57	57
Recursos extrapresupuestarios	9 730,0	9 500,0	1	1
Total	30 248,5	29 949,6	58	58

- 12.41 La suma de 20.449.600 dólares, que supone una disminución de 68.900 dólares, se utilizaría para mantener 57 puestos (1 D-2, 4 D-1, 8 P-5, 6 P-4, 9 P-3, 3 P-2, 5 de Servicios Generales (categoría principal) y 21 de Servicios Generales (otras categorías)) (17.787.500 dólares) y sufragar necesidades no relacionadas con puestos (2.662.100 dólares) para realizar actividades del programa de trabajo de la UNCTAD en los ámbitos de la globalización, la interdependencia y el desarrollo, por ejemplo, análisis y formulación de políticas macroeconómicas y de desarrollo; investigaciones, análisis y asistencia técnica en relación con la deuda y la financiación para el desarrollo; cooperación e integración económicas entre los países en desarrollo para promover el desarrollo; suministro de información fidedigna y puntual que facilite la adopción de decisiones sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo a nivel nacional e internacional; prestación de apoyo sustantivo a los órganos y procesos intergubernamentales; preparación del *Informe sobre el comercio y el desarrollo* y otras publicaciones; y prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en esferas relacionadas con el subprograma. Los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para sufragar servicios de consultores; grupos de expertos; viajes de funcionarios; servicios por contrata y contribuciones, que abarcarían el costo de los servicios de tecnología de información y comunicaciones prestados a la UNCTAD por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La disminución neta de 68.900 dólares se debe principalmente a la reconfiguración de los servicios de tecnología de la información contratados externamente.
- 12.42 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 9.500.000 dólares, sufragarían, entre otras, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) los servicios de asesoramiento que soliciten los gobiernos para reforzar la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar, seguir de cerca y analizar su deuda externa e interna y cuestiones institucionales, jurídicas y administrativas; b) la capacitación de grupos en el SIGADE; y c) un proyecto de cooperación técnica para el sector privado palestino.

Subprograma 2 Inversión y empresa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.489.700 dólares

- 12.43 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de la Inversión y la Empresa. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Garantizar avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversión, formulando políticas, mejorando la competitividad internacional y aumentando la capacidad de producción de todos los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor comprensión de distintas cuestiones fundamentales relacionadas con las inversiones públicas y privadas, y del efecto de la inversión extranjera directa para el desarrollo, así como de las políticas conexas que puedan promover los beneficios de esa inversión para el desarrollo

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países y otros interesados que responden a las encuestas de evaluación y comunican que comprenden mejor las cuestiones relativas a las inversiones públicas y privadas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 150 países y otros interesados

Estimación 2010-2011: 160 países y otros interesados

Objetivo 2012-2013: 170 países y otros interesados

ii) Mayor número de Estados Miembros que comunican que han aplicado recomendaciones normativas y utilizado la metodología proporcionada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales

Medidas de la ejecución

2008-2009: 20 declaraciones de Estados Miembros

Estimación 2010-2011: 25 declaraciones de Estados Miembros

Objetivo 2012-2013: 30 declaraciones de Estados Miembros

b) Mayor capacidad de los países en desarrollo para establecer un entorno que ayude a atraer y aprovechar las inversiones para el desarrollo

c) Mayor comprensión de las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo y mayor capacidad para negociar y aplicar tratados de inversión y para gestionar las controversias entre inversores y Estados

b) i) Mayor número de países que se benefician de la asistencia de la UNCTAD, incluso de los análisis de las políticas de inversión, y los instrumentos electrónicos, y aplicación de políticas nacionales destinadas a incentivar la inversión extranjera directa

Medidas de la ejecución

2008-2009: 20 países

Estimación 2010-2011: 25 países

Objetivo 2012-2013: 30 países

ii) Mayor número de países en desarrollo que se benefician de la asistencia de la UNCTAD y demuestran mejor rendimiento sobre la base de los diversos indicadores de referencia vigilados por la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2008-2009: 15 países en desarrollo

Estimación 2010-2011: 20 países en desarrollo

Objetivo 2012-2013: 25 países en desarrollo

c) i) Mayor número de declaraciones de encargados de la formulación de políticas/negociadores en que se informa sobre los efectos de los acuerdos internacionales de inversión

Medidas de la ejecución

2008-2009: 100 declaraciones

Estimación 2010-2011: 110 declaraciones

Objetivo 2012-2013: 120 declaraciones

ii) Mayor número de Estados Miembros que participan en la negociación y aplicación de tratados sobre inversión y gestionan controversias entre inversores y Estados, según se refleja en diversos tipos de información procedente de los encargados de la formulación de políticas y los negociadores

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se aplica

Estimación 2010-2011: 5 Estados Miembros

Objetivo para 2012-2013: 7 Estados Miembros

d) Mayor comprensión y capacidad para desarrollar la competitividad a nivel internacional mediante la elaboración de políticas orientadas a: i) estimular el desarrollo empresarial y la facilitación de la actividad empresarial; ii) promover el uso de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y rendición de cuentas; y iii) establecer mercados de seguros competitivos y bien regulados	d) i) Mayor número de países que usan las mediciones e instrumentos de política de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 21 países Estimación 2010-2011: 25 países Objetivo 2012-2013: 27 países ii) Mayor número de países que usan la orientación y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en las esferas de la contabilidad, la capacidad empresarial, los seguros, la facilitación del comercio, el turismo electrónico y la presentación de informes de las empresas <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: 15 países Objetivo 2012-2013: 20 países
---	--

Factores externos

- 12.44 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.45 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) UNCTAD: servicios sustantivos para el 13º período de sesiones de la Conferencia, incluidas reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que la Junta determine, según sea necesario (2);

- iii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - iv) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (16); reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación (12); reunión multianual de expertos sobre inversiones para el desarrollo (12); servicios sustantivos para otras reuniones de expertos de un solo año, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre las cuestiones que esta determine (4); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que esta determine (4);
 - v) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (12);
 - b. Documentación para reuniones: notas informativas para el período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4);
 - vi) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo especial de expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo (1); reunión del grupo especial de expertos sobre las estadísticas relativas a la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales y análisis de las tendencias (1); reunión del grupo especial de expertos sobre la evaluación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de los exámenes de las políticas de inversión (1); reunión del grupo especial de expertos sobre el contenido y un enfoque metodológico a los exámenes de la actividad empresarial (1); reunión del grupo especial de expertos sobre la elaboración de mejores prácticas en políticas de inversión (1); reunión del grupo especial de expertos sobre aspectos de desarrollo de la propiedad intelectual (1); reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones relativas a los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo (1); reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones de interés especial para los países en desarrollo relacionadas con la inversión extranjera (1); reunión del grupo especial de expertos sobre el examen e intercambio de mejores prácticas en la aplicación de las normas y códigos internacionalmente reconocidos de contabilidad y presentación de informes (1); reunión del grupo especial de expertos sobre el examen y el intercambio de experiencias acerca de los efectos de la nueva generación de estrategias de promoción de inversiones (1); reunión del grupo especial de expertos sobre el examen de las opciones normativas y el intercambio de experiencias con miras a determinar las mejores prácticas en la esfera de la responsabilidad de las empresas (1); reunión del grupo especial de expertos sobre un examen del enfoque metodológico para el análisis de las políticas de inversión y su seguimiento (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones relacionadas con el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: análisis amplio de la inversión extranjera directa en los países menos desarrollados (1); examen anual de las Normas Internacionales de Contabilidad y

- Presentación de Informes (2); *Transnational Corporations Journal* (6); *World Investment Prospects Survey* (2); *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (2); *World Report Investment Report Overview* (2);
- ii) Publicaciones no periódicas: serie de servicios de asesoramiento en materia de inversiones, incluyendo las mejores prácticas para atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas: estudio de casos (8); serie de *Investment Policy Reviews* (8); serie sobre contabilidad y presentación de informes (2); serie sobre empresa y desarrollo, incluido el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en el desarrollo de economías creativas y otras esferas (5); serie sobre la propiedad intelectual para el desarrollo (2); serie sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo (6);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (10);
 - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: boletín sobre Empretec (6); notas informativas sobre los acuerdos internacionales de inversión (8); IIA Newsflash (20); boletín del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4); materiales informativos sobre la inversión extranjera directa para el desarrollo (2); perfiles de países relacionados con la inversión (2); folletos y octavillas promocionales (8); carpetas promocionales (1); Foro mundial sobre la inversión (1);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: lanzamiento del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (15); comunicados de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionados con los productos del programa (5); comunicados de prensa relacionados con el lanzamiento de otras publicaciones (5);
 - vi) Actos especiales: Foro mundial sobre la inversión (1);
 - vii) Material técnico: material sobre la facilitación empresarial (2); bases de datos sobre la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas transnacionales, fusiones y adquisiciones transfronterizas (2); *Global Investment Trends Monitor* (6); bases de datos sobre acuerdos internacionales de inversión (6); informes sobre el desarrollo de la propiedad intelectual (3); guías de inversión (6); *Investment Policy Monitor* (6); compendio en línea de los acuerdos internacionales de inversión (2); informe sobre medidas que afectan las inversiones internacionales (8); manual de capacitación sobre Empretec y los vínculos comerciales (1); material de capacitación sobre el uso de los sistemas operativos y comerciales para los servicios de desarrollo empresarial en el turismo electrónico, incluidos estudios de casos (1); actualizaciones de páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades dentro del subprograma (2);
 - viii) Contribución a productos conjuntos: contribución al informe *Situación y perspectivas para la economía mundial* sobre cuestiones pertinentes para el subprograma (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a países en desarrollo para formular políticas encaminadas a atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas, basándose en las mejores prácticas en materia de elaboración de políticas de inversión (5); servicios de asesoramiento a nivel regional y subregional a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para formular sus estrategias de turismo electrónico (2); servicios de asesoramiento a países en desarrollo sobre la promoción y facilitación de las inversiones (10); servicios de asesoramiento a países en desarrollo en relación con su capacidad empresarial, la pequeña y mediana empresa y las políticas sobre vínculos comerciales (6); servicios de asesoramiento a los gobiernos

y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión, la gestión de las controversias entre inversores y Estados y otras cuestiones relacionadas con la aplicación (10); servicios de asesoramiento a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (4); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de sus exámenes de la política de inversión (10); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de las normas y prácticas internacionalmente reconocidas en materia de contabilidad y presentación de informes (8); asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales para fortalecer sus investigaciones y análisis normativos relacionados con la inversión extranjera directa (6); asistencia a gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales, en especial en África, en el desarrollo de su sector de seguros (2); asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de inversiones (10); desarrollo de centros de Empretec y asistencia a los ya existentes y fortalecimiento de las redes de centros de Empretec (6); asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de que mejoren sus prácticas de gobierno electrónico (8); asistencia técnica a entidades gubernamentales y agrupaciones regionales y subregionales pertinentes en la preparación de estadísticas sobre la inversión extranjera directa (6); asistencia a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, en la producción y difusión de guías de inversión objetivas e informativas (7);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios regionales para prestar asistencia a los países en desarrollo en el fomento de un sector de seguros competitivo (2); seminarios y cursillos sobre mejores prácticas en esferas temáticas, entre ellas la inversión extranjera directa en infraestructuras y el aprovechamiento al máximo del efecto de difusión de la inversión extranjera directa (6); seminarios y cursillos para el desarrollo de la capacidad de recursos humanos necesaria para formular y aplicar políticas nacionales integradas relacionadas con las inversiones (8); seminarios y cursillos sobre metodologías de estadísticas y encuestas sobre la inversión extranjera directa (6); seminarios y cursillos sobre la inversión extranjera directa, su dimensión de desarrollo y cuestiones normativas conexas, entre ellas la difusión del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* (12); seminarios y cursillos sobre las mejores prácticas en políticas empresariales (6); seminarios y cursillos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes (4); seminarios y cursillos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de promoción y facilitación de inversiones para los encargados de la elaboración de políticas, funcionarios de organismos de promoción de inversiones y diplomáticos (10); seminarios y cursillos sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo (4); seminarios y cursillos sobre la negociación y aplicación de los acuerdos internacionales de inversión, la gestión de las controversias entre inversores y Estados, medios alternativos de arreglo de las controversias, últimos acontecimientos en materia de arreglo de las controversias entre inversores y Estados e intercambio de información sobre los efectos de los acuerdos internacionales de inversión en el desarrollo (8); seminarios sobre políticas empresariales relativas a la responsabilidad social de las empresas (4); cursillos de capacitación sobre el desarrollo del turismo electrónico (4);
- iii) Proyectos sobre el terreno: vínculos y nuevos programas de Empretec en países en desarrollo (4); proyectos nacionales y regionales sobre la contabilidad y presentación de informes en países en desarrollo (4).

Cuadro 12.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	24 625,3	24 562,0	79	79
No relacionados con puestos	968,1	927,7	—	—
Subtotal	25 593,4	25 489,7	79	79
Recursos extrapresupuestarios	8 460,0	8 350,0	1	1
Total	34 053,4	33 839,7	80	80

- 12.46 La suma de 25.489.700 dólares, que supone una disminución de 103.700 dólares, se utilizaría para mantener 79 puestos (1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 20 P-3, 8 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 22 de Servicios Generales (otras categorías)) por valor de 24.562.000 dólares y recursos no relacionados con puestos por valor de 927.700 dólares para ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD respecto de cuestiones relacionadas con la inversión y la empresa, a fin de formular y aplicar políticas a nivel nacional e internacional destinadas a potenciar la capacidad productiva y la competitividad internacional de los países en desarrollo mediante investigaciones y análisis en el ámbito de la inversión extranjera directa; la evaluación de los efectos de las empresas transnacionales en el desarrollo y las políticas a ese respecto; la preparación de la publicación anual *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* y otras publicaciones; la realización de análisis de las políticas de inversión; el análisis de la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión; el análisis de la competitividad internacional de las empresas y la aplicación de los programas empresariales y Empretec de desarrollo de la capacidad; el apoyo a los procesos y órganos intergubernamentales encargados de cuestiones de inversión, desarrollo y empresa; y la prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en los ámbitos de competencia del subprograma. Los recursos no relacionados con puestos sufragarían los gastos de consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución neta de 103.700 dólares se debe principalmente a una disminución de los sueldos y gastos comunes de personal debido a la redistribución propuesta de un puesto de categoría P-3 y un puesto de categoría P-2 del subprograma 2 al subprograma 4, y disminuciones de los gastos para consultores y servicios por contrata, compensados en parte por un aumento para viajes de funcionarios como resultado de solicitudes adicionales de Estados Miembros y órganos de las Naciones Unidas para responder a los nuevos desafíos derivados de la crisis económica y financiera mundial.
- 12.47 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.350.000 dólares, se utilizarán entre otras cosas, para las siguientes actividades de cooperación técnica: a) investigaciones y análisis normativos sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa para publicaciones y material técnico del subprograma, como los informes sobre las inversiones en el mundo y las guías de inversión en los países menos adelantados; b) servicios de asesoramiento y capacitación para apoyar las políticas, los tratados y la facilitación en relación con las inversiones, reforzar la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados y de los países de economía en transición para aumentar la inversión extranjera directa y utilizarla en apoyo de los objetivos de desarrollo nacionales y ayudar a mejorar la transparencia y la contabilidad de

las empresas, las estadísticas sobre inversión extranjera directa, los acuerdos internacionales de inversión y la transferencia y el acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; c) proyectos sobre el terreno relacionados con programas de creación de capacidad de la UNCTAD para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y Empretec; y d) mejorar la responsabilidad y la gobernanza de las empresas.

Subprograma 3 Comercio internacional

Componente 1. Fortalecimiento del comercio internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.678.600 dólares

- 12.48 El subprograma está a cargo de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países, en particular los países en desarrollo, centrándose en mayor medida en los problemas especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, en el comercio internacional y el sistema de comercio a fin de lograr que el comercio sea una fuerza positiva para todos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para integrarse provechosamente en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional, incluidos el desarrollo y el comercio de los servicios, mediante la elaboración y aplicación de políticas comerciales y la participación efectiva y coherente en las negociaciones comerciales bilaterales, regionales (incluidas las negociaciones Sur-Sur) y multilaterales, así como para hacer frente a las situaciones derivadas del aumento de los costos de la financiación del comercio	a) i) Mayor número de países que aumentan su participación en las negociaciones comerciales presentando propuestas en negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, incluso en las negociaciones comerciales Sur-Sur y los procesos de acceso a la Organización Mundial del Comercio <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 38 países Estimación 2010-2011: 40 países Objetivo 2012-2013: 41 países ii) Mayor número de países en desarrollo que se han beneficiado de la asistencia de la UNCTAD para integrar las cuestiones del comercio y el desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza

b) Mayores avances en la adopción de decisiones sobre comercio y asuntos conexos y en lo respecta a hacer frente a las repercusiones de las barreras no arancelarias sobre el comercio y el desarrollo mediante el uso de instrumentos analíticos, bases de datos y programas informáticos, como el Sistema de Análisis e Información comercial o la Solución Comercial Integrada Mundial

c) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para preparar y aplicar legislación nacional y regional sobre la competencia y hacer frente a los desafíos derivados de la crisis económica mundial en la aplicación de la legislación sobre competencia y protección del consumidor

Medidas de la ejecución

2008-2009: 13 países en desarrollo

Estimación 2010-2011: 15 países en desarrollo

Objetivo 2012-2013: 16 países en desarrollo

b) i) Mayor número de usuarios activos del Sistema de Análisis e Información Comercial, ya sea por Internet o por medio de la Solución Comercial Integrada Mundial, y del modelo de simulación de la política comercial agrícola

Medidas de la ejecución

2008-2009: 37.000 usuarios

Estimación 2010-2011: 40.000 usuarios

Objetivo 2012-2013: 43.000 usuarios

ii) Mayor número de medidas específicas adoptadas por los Estados Miembros para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional

Medidas de la ejecución

2008-2009: 3 medidas

Estimación 2010-2011: 5 medidas

Objetivo 2012-2013: 6 medidas

c) i) Mayor número de países en desarrollo que establecen o revisan y aplican legislación y marcos institucionales nacionales y/o regionales (incluso Sur-Sur) sobre competencia y protección del consumidor

Medidas de la ejecución

2008-2009: 12 países en desarrollo

Estimación 2010-2011: 13 países en desarrollo

Objetivo 2012-2013: 15 países en desarrollo

ii) Mayor número de consultas voluntarias según lo previstos en la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 2 consultas voluntarias Objetivo 2012-2013: 4 consultas voluntarias
d) Mayor capacidad de los países en desarrollo para determinar e incorporar en las estrategias de desarrollo en todos los niveles objetivos respecto del comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente	d) i) Mayor número de países en desarrollo que elaboran y aplican políticas, planes, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales a fin de aprovechar las oportunidades de comercio e inversión y promover la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 30 países en desarrollo Estimación 2010-2011: 32 países en desarrollo Objetivo 2012-2013: 34 países en desarrollo ii) Mayor número de países en desarrollo que participan en las iniciativas Biotrade y Biofuels <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 15 países en desarrollo Estimación 2010-2011: 16 países en desarrollo Objetivo 2012-2013: 17 países en desarrollo

Factores externos

- 12.49 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; y b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica.

Productos

- 12.50 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2); informes sobre comercio internacional y desarrollo (2);

- ii) Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: documentación para reuniones: informes sobre las actividades de la UNCTAD en la interfaz entre comercio y cambio climático de conformidad con el nuevo régimen sobre el cambio climático (1); informe sobre la labor de la UNCTAD en materia de comercio, cambio climático e inversión (1);
- iii) Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: documentación para reuniones: informes sobre las actividades de la UNCTAD en materia de comercio y biodiversidad (1); informe sobre la labor de la UNCTAD en la promoción de un entorno normativo propicio para alentar la participación del sector privado en el uso y la conservación sostenibles de la biodiversidad (1);
- iv) UNCTAD:
 - a. Servicios sustantivos para el 13º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para el 13º período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2);
- v) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: documentación para reuniones: contribución sustantiva a cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible, específicamente sobre la economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1);
- vi) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que la Junta determine, según sea necesario (2);
- vii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- viii) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (16); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional (12);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (4); reuniones de antecedentes sobre los países en desarrollo en el comercio internacional, según sea necesario (6);
- ix) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que determine el Grupo Intergubernamental de Expertos (12);
- x) Grupos especiales de expertos: efectos de las medidas no arancelarias sobre el comercio de los países en desarrollo (1); avances recientes en investigaciones económicas sobre el comercio internacional y sus repercusiones normativas para el desarrollo (1); papel de la política de la competencia en la promoción de la competitividad nacional e internacional de los países en desarrollo y los países de economía en transición (1); papel de las políticas de protección del consumidor y las ventajas de la política de

competencia para los hogares, en particular los hogares pobres y papel de esas políticas en la promoción del desarrollo (1); contribución al desarrollo de la economía de servicios y del comercio de servicios (1); papel de las políticas comerciales y el sistema comercial internacional en el desarrollo (1); comercio, cambio climático y desarrollo sostenible (1); efectos de la economía verde en el comercio, las inversiones y el desarrollo sostenible (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones periódicas: Serie Analítica A sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo: estudios analíticos sobre el comercio y la biodiversidad (2); estudios analíticos sobre el comercio y el cambio climático (3); estudios analíticos sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (3); garantizar beneficios para el desarrollo con el sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales (2); cuestiones actuales en derecho de la competencia y desarrollo (2); países en desarrollo en el comercio internacional (1); examen del comercio, el medio ambiente y el desarrollo (1); comercio, pobreza y cuestiones de desarrollo intersectoriales conexas (1); examen voluntario por homólogos del derecho y la política de la competencia (2); Serie Analítica B: manual sobre las bases de los organismos de la competencia efectivos (1); manuales, incluido un manual sobre el sistema generalizado de preferencias y sobre legislación de la competencia y estudios sobre el acceso a los mercados (5); ley modelo sobre política de la competencia (1); y cuestiones relacionadas con las políticas comerciales (14);
- ii) Publicaciones no periódicas: documentos técnicos sobre las siguientes cuestiones emergentes relacionadas con el comercio y el desarrollo: comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible (6); estudios sectoriales sobre temas concretos, entre ellos las disposiciones relacionadas con la competencia en las agrupaciones de integración regional (2); cuestiones seleccionadas en materia de negociaciones comerciales internacionales y medidas para garantizar la obtención de beneficios para el desarrollo (7); evaluación de los servicios y los efectos en desarrollo (2); estudios sobre el desarrollo de políticas comerciales de conformidad con el sistema multilateral de comercio emergente en África y los países menos adelantados (2);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la labor del subprograma, según sea necesario (10);
- iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (2); carpetas para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (2); boletines sobre el sistema generalizado de preferencias (2); folletos promocionales, octavillas y panfletos sobre diversas actividades del subprograma relativas a las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, el derecho y la política de la competencia, el análisis comercial y el comercio y el medio ambiente (14); boletín informativo sobre comercio y medio ambiente (4); perspectivas de la UNCTAD en derecho de la competencia (2); perspectivas de la UNCTAD sobre la protección del consumidor (1);
- v) Comunicados y conferencias de prensa: según sea necesario (10);
- vi) Material técnico: actualización del modelo de simulación de la política comercial agrícola (2); manual sobre derecho y política de la competencia para profesionales (1); desarrollo y actualización de la base de datos sobre las medidas no arancelarias y las barreras no arancelarias (2); actualización del sistema de información sobre el comercio Sur-Sur (2); materiales técnicos producidos por la red de investigaciones de la UNCTAD sobre política de la competencia (2); notas técnicas sobre cuestiones

- pertinentes y emergentes en relación con el biocomercio, el cambio climático y los biocombustibles (2); actualización de la base de datos del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS) (2); material de capacitación sobre oportunidades de comercio, investigación y desarrollo sostenible con el nuevo régimen sobre el cambio climático (1); módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales (10); actualización de páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades dentro del subprograma (8); actualización de la Solución Comercial Integrada Mundial (2);
- vii) Recursos audiovisuales: diplomacia comercial y arreglo de controversias (CD-ROM) (2); manual sobre legislación nacional en derecho de la competencia y protección del consumidor (CD-ROM) (2); ley modelo (CD-ROM) (1); actas de las reuniones realizadas por el subprograma (10);
 - viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribución a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (4); contribución a la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al desafío del cambio climático en el marco del desarrollo sostenible (1);
 - ix) Contribución a productos conjuntos: contribuciones a la publicación conjunta de la UNCTAD/OMC/CCI *Perfiles arancelarios en el mundo* (2); contribuciones al informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4); contribución a un manual sobre políticas comerciales con la OMC (1); contribuciones al informe *Situación y perspectivas para la economía mundial*, publicado conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento sobre asistencia a los países de África, Asia, América Latina y el Caribe y el Pacífico y sus organizaciones regionales, así como a los países de economía en transición, sobre las negociaciones después de Doha, las negociaciones comerciales regionales y el comercio Sur-Sur (6); misiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la elaboración y aplicación del derecho y la política de la competencia, la protección del consumidor y las medidas para hacer frente a las prácticas comerciales restrictivas a nivel nacional, regional e internacional (20); misiones de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad analítica en cuestiones comerciales y de desarrollo (6); misiones de asesoramiento sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo para los países en desarrollo a fin de determinar medios para utilizar la biodiversidad de manera sostenible y responder a los desafíos conexos, entre otras cosas (5); servicios de asesoramiento para los países en proceso de adhesión a la OMC (antes, durante y después de la adhesión) (8); servicios de asesoramiento para los países en desarrollo y los países de economía en transición para asegurar beneficios en materia de desarrollo del comercio internacional y las negociaciones comerciales (4); servicios de asesoramiento sobre la ayuda para el comercio (4); servicios de asesoramiento para evaluar las oportunidades de inversión para los países en desarrollo derivadas de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad y el cambio climático (5); servicios de asesoramiento para los países en desarrollo a fin de ayudarlos a integrar cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza (3); asistencia para determinar las necesidades de los países en desarrollo en lo que respecta al aumento de su capacidad para evaluar la viabilidad de integrar biocombustibles en su estrategia energética nacional y responder a ellas (4);

asistencia en lo que respecta a las negociaciones comerciales multilaterales y regionales sobre el desarrollo de la capacidad en materia de servicios, en particular en África y los países menos adelantados (4); asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a las barreras no arancelarias (6); asistencia a los países menos adelantados en el contexto del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados (2); asistencia y servicios de asesoramiento para fortalecer la cooperación Sur-Sur en materia de inversiones y economía creativa (2); asistencia y suministro de información continuados sobre el sistema generalizado de preferencias, el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo y otros sistemas de comercio preferencial para las misiones con sede en Ginebra y las capitales (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: diálogos sobre políticas internacionales en materia de biocombustibles a fin de promover la cooperación internacional y fomentar las sinergias entre los interesados competentes (2); cursillos semanales conjuntos de la UNCTAD, la OMC y la Universidad de Ginebra (4); seminarios nacionales y regionales sobre el sistema generalizado de preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (4); cursillos, seminarios y actividades de capacitación nacionales sobre el acceso a la OMC (8); foros normativos internacionales sobre la relación y apoyo mutuo entre las políticas comerciales y las relacionadas con el cambio climático (2); diálogos normativos regionales sobre el biocomercio en África, Asia y América Latina, y cursillos nacionales y regionales sobre enfoques de múltiples interesados para el biocomercio y otras cuestiones relacionadas con el biocomercio (3); seminarios nacionales y regionales sobre el comercio y la inversión en biodiversidad y cambio climático (2); seminarios y cursillos sobre enfoques hacia la liberalización del comercio de servicios y las principales barreras comerciales que limitan la capacidad de los países en desarrollo para exportar sus servicios (5); seminarios sobre el uso de la base de datos TRAINS (4); seminarios para aumentar la comprensión de los países en desarrollo, desde una perspectiva de desarrollo, sobre cuestiones relacionadas con las negociaciones comerciales multilaterales en curso y futuras (5); seminarios, cursillos y ejercicios de simulación para ayudar a los países interesados a elaborar su marco nacional reglamentario e institucional en materia de derecho y política de la competencia, y fomentar su participación efectiva en los debates sobre el tema en foros internacionales, incluidas reuniones regionales y Sur-Sur (8); actividades de capacitación sobre el arreglo de controversias en materia de comercio, inversión y propiedad intelectual (4); actividades de capacitación para aumentar la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los países de economía en transición para que sean agentes efectivos en el sistema de comercio multilateral y obtengan beneficios plenos de la liberalización del comercio (7); actos de capacitación para las negociaciones comerciales de los países en desarrollo y de economía en transición en el contexto de la diplomacia comercial (12); capacitación para que el personal de determinados grupos regionales y subregionales pueda colaborar de manera interactiva sobre TRAINS (2); cursillos para países en desarrollo en preparación para la conferencia ministerial de la OMC (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: iniciativa BioFuel (1); programa de facilitación de BioTrade II (1); programa sobre el cambio climático (1); proyectos nacionales, regionales o internacionales para aumentar la capacidad de elaborar políticas relacionadas con los servicios y fortalecer la relación entre los procesos nacionales de elaboración de políticas y el comercio de servicios de los países en desarrollo a nivel regional e internacional, en particular en África y los países menos adelantados (3); proyectos nacionales, regionales o internacionales para prestar apoyo técnico a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en lo que respecta a las negociaciones comerciales regionales y multilaterales y apoyo en relación con la participación de esos países en las negociaciones después de Doha (2); proyectos

nacionales, regionales o internacionales para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición en su adhesión a la OMC (2); establecimiento o fortalecimiento de las capacidades de diversas instituciones relacionadas con las políticas de la competencia y de protección del consumidor (4); planes sobre el sistema generalizado de preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); proyecto internacional para ayudar a los países menos adelantados a formular políticas comerciales apropiadas a fin de que se integren en la economía mundial (1); proyecto internacional sobre la reunión y difusión de datos acerca de las medidas arancelarias y no arancelarias (1); proyectos sobre el arreglo de las controversias y la diplomacia comercial (2); proyecto sobre el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (1); proyecto para ayudar a los países africanos a desarrollar y fortalecer capacidades humanas, institucionales y normativas para participar de manera beneficiosa en el sistema multilateral de comercio (1).

Cuadro 12.16

Recursos necesarios: subprograma 3, componente 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	22 196,1	22 196,1	70	70
No relacionados con puestos	553,0	482,5	—	—
Subtotal	22 749,1	22 678,6	70	70
Recursos extrapresupuestarios	11 820,0	9 312,0	1	1
Total	34 569,1	31 990,6	71	71

- 12.51 La suma de 22.678.600 dólares, que representa una disminución neta de 70.500 dólares, se destinaría a sufragar el mantenimiento de 70 puestos (1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 13 P-4, 15 P-3, 4 P-2 y 23 de Servicios Generales (otras categorías)), que ascienden a 22.196.100 dólares, y necesidades no relacionadas con puestos de 482.500 dólares para ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD en relación con varias cuestiones vinculadas al comercio internacional y los productos básicos, incluidas las investigaciones, análisis y asesoramiento en materia de políticas; apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; y servicios de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en ámbitos temáticos en las esferas que abarca el subprograma. Los recursos no relacionados con puestos permitirían sufragar los gastos de consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución neta de 70.500 dólares está vinculada a la reducción de los gastos de consultores, viajes de funcionarios y servicios por contrata, compensada parcialmente por un aumento para grupos especiales de expertos.
- 12.52 En el bienio 2012-2013, se utilizarían recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 9.312.000 dólares para sufragar, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para: i) formular y aplicar políticas comerciales y participar de manera eficaz y coherente en negociaciones comerciales bilaterales, regionales (en particular Sur-Sur) y multilaterales; ii) preparar y aplicar leyes y marcos nacionales y regionales (en particular Sur-Sur) en materia de competencia, y apoyar una mayor cooperación internacional en este ámbito para

combatir las prácticas contrarias a la libre competencia; y iii) formular y aplicar objetivos de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente e integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo a todos los niveles; y b) continuar mejorando y difundiendo análisis sobre comercio y programas informáticos, bases de datos e instrumentos analíticos que contribuyan a la adopción eficaz de decisiones sobre comercio y cuestiones conexas.

Componente 2. Productos básicos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.621.900 dólares

- 12.53 La responsabilidad sustantiva del componente 2 del subprograma corresponde a la Dependencia Especial de los Productos Básicos. En el marco de este subprograma, la Dependencia actúa como una dependencia autónoma encargada de los productos básicos, de conformidad con el párrafo 183 del Acuerdo de Accra. Con la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, esta Dependencia contribuirá más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades de los mercados de productos básicos.
- 12.54 El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el componente 2 del subprograma 3 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aprovechar los beneficios para el desarrollo de la economía de los productos básicos para los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y abordar problemas de comercio y desarrollo relacionados con la dependencia de los productos básicos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Mayor capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para resolver los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos y aprovechar las oportunidades que surgen del comercio de los productos básicos y de la mayor cooperación internacional y regional	i) Mayor cantidad de investigaciones para la producción agrícola alternativa en las economías que dependen de los productos básicos, a fin de diversificar su producción y fabricación mediante el incremento del valor añadido de sus productos básicos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 8 resultados de investigaciones Estimación 2010-2011: 10 resultados de investigaciones Objetivo 2012-2013: 12 resultados de investigaciones ii) Mayor número de países en desarrollo que dependen de los productos básicos que adoptan medidas e instrumentos de política recomendados por la UNCTAD para la elaboración de políticas orientadas a la diversificación de los ingresos de exportación

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 15 países en desarrollo que dependen de los productos básicos

Objetivo 2012-2013: 17 países en desarrollo que dependen de los productos básicos

Factores externos

- 12.55 Se prevé que este componente del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera actualizada y precisa en los niveles nacional y regional; y b) no haya déficits significativos en la financiación extrapresupuestaria para los programas de cooperación técnica.

Productos

- 12.56 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: servicios sustantivos para las sesiones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);
 - ii) UNCTAD: servicios sustantivos para el 13º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (12);
 - iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
 - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre el informe sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (2);
 - v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - vi) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (2); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre los productos básicos y el desarrollo (8);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (8);
 - vii) Grupos especiales de expertos: Foro mundial sobre los productos básicos (2); reunión de múltiples interesados sobre los productos básicos y el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Commodities and Development Report* (1); *Iron Ore Statistics* (2); *The Iron Ore Market* (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos sobre el desarrollo y el comercio de los productos básicos (4);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones vinculadas a los productos básicos (4);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: material informativo sobre el programa de productos básicos (4);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados de prensa y reuniones informativas sobre los resultados de las investigaciones en el ámbito de los productos básicos (5);
 - vi) Material técnico: portal InfoComm (información de mercado sobre los productos básicos) y subsitios conexos (Infoshare) (1); intercambio de información sobre recursos naturales (1); portal sobre los criterios para la utilización del término “sostenible” (1); estadísticas actualizadas sobre el mineral de hierro (1); información actualizada sobre las páginas web pertinentes de la UNCTAD relativas a programas y actividades del subprograma (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para prestar asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores de productos básicos, a solicitud de estos, (2);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillos nacionales y regionales para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios para el desarrollo del actual aumento de los precios de los productos básicos y responder a los desafíos y oportunidades que plantean los mercados de productos básicos para el comercio y el desarrollo (4);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países que dependen de los productos básicos a establecer marcos institucionales para la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en las cadenas mundiales de suministro de productos básicos (3).

Cuadro 12.18

Recursos necesarios: subprograma 3, componente 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 492,4	5 492,4	18	18
No relacionados con puestos	129,5	129,5	—	—
Subtotal	5 621,9	5 621,9	18	18
Recursos extrapresupuestarios	—	2 148,0	—	—
Total	5 621,9	7 769,9	18	18

- 12.57 La suma de 5.621.900 dólares sufragaría el mantenimiento de 18 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 4 de Servicios Generales (otras categorías), que ascienden a 5.492.400 dólares, y recursos no relacionados con puestos de 129.500 dólares para ejecutar el programa de trabajo de la UNCTAD en relación con varias cuestiones vinculadas a los productos básicos y para contribuir a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas para responder a los desafíos y oportunidades de los mercados de productos básicos; enfrentar los problemas para el comercio y el desarrollo asociados a la economía de los productos básicos, prestando la debida atención a todos los sectores de los productos básicos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, los metales y minerales, y el petróleo y el gas; vigilar los avances y desafíos de los mercados de los productos básicos; y ocuparse de los vínculos entre el comercio internacional de productos básicos y el desarrollo nacional, en particular en lo relativo a la reducción de la pobreza. Los recursos no relacionados con puestos permitirían sufragar los gastos de consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.
- 12.58 Durante el bienio 2012-2013, se utilizarían recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 2.148.000 dólares para sufragar, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) contribuir eficazmente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas para responder a los desafíos y las oportunidades de los mercados de los productos básicos; b) prestar servicios de asesoramiento y cursillos de formación y fomento de la capacidad; c) ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores de productos básicos, en sus esfuerzos por elaborar estrategias nacionales en materia de productos básicos, incluida la incorporación de las políticas al respecto en sus estrategias nacionales y regionales de desarrollo; d) fomentar la capacidad de oferta y alcanzar la competitividad; e) fomentar la capacidad humana e institucional; y f) promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresario.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.027.000 dólares

- 12.59 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Tecnología y Logística. El programa de trabajo se aplicará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; servicios de logística del transporte y sistemas de transporte de tránsito eficientes; y programas de capacitación y fomento de la capacidad para instituciones locales a fin de contribuir al desarrollo económico y la competitividad de los países en desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor eficiencia de la logística del comercio en los países en desarrollo	a) i) Mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la logística del comercio, tales como medidas para reducir los gastos de transporte y de transacción; mejorar sistemas de tránsito eficientes, la eficiencia y la conectividad de transporte; y establecer un marco jurídico que sirva de apoyo, con la asistencia de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 20 medidas Objetivo 2012-2013: 22 medidas ii) Mayor número de medidas adoptadas por países en desarrollo utilizando el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros para mejorar más la gestión eficiente de la administración aduanera, con la asistencia de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 20 medidas Objetivo 2012-2013: 22 medidas iii) Mayor número de países en desarrollo que demuestran un mejor desempeño sobre la base de los indicadores de referencia relacionados con los procesos aduaneros, con la asistencia de la UNCTAD <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 20 países en desarrollo Objetivo 2012-2013: 22 países en desarrollo

b) Mayor conciencia y adopción de políticas nacionales e internacionales en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como de la tecnología de la información y las comunicaciones

b) i) Mayor número de medidas concretas o medidas de política adoptadas por los países en desarrollo para ejecutar programas a fin de aumentar la medida en que la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones contribuyen al desarrollo, con la asistencia de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2008-2009: 28 medidas

Estimación 2010-2011: 28 medidas

Objetivo 2012-2013: 30 medidas

ii) Mayor número de iniciativas de cooperación adoptadas a nivel subregional, regional e internacional en las esferas de la ciencia y la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones, con la asistencia de la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2008-2009: 20 iniciativas

Estimación 2010-2011: 20 iniciativas

Objetivo 2012-2013: 22 iniciativas

c) Mayor comprensión, a nivel nacional, de las opciones de política y las mejores prácticas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluido el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

c) Mayor número de países que adoptan medidas nacionales e internacionales sobre ciencia y tecnología derivadas de las resoluciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y del Consejo Económico y Social

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 10 países

Objetivo 2012-2013: 12 países

d) Mayor capacidad de los países en desarrollo en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos mediante programas interdivisionales de fomento de la capacidad que proporcionen investigaciones, enseñanza y capacitación a instituciones locales de países en desarrollo

d) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para fortalecer la capacidad de los recursos humanos y las instituciones locales en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD

Medidas de la ejecución

2008-2009: 15 medidas

Estimación 2010-2011: 15 medidas

Objetivo 2012-2013: 16 medidas

Factores externos

- 12.60 Se prevé que el componente del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) no haya déficits significativos de los recursos extrapresupuestarios para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga habiendo la voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que han de adoptarse para la consecución del objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.61 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para las sesiones de la Segunda Comisión (3);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (1); informes sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2);
 - ii) UNCTAD:
 - a. Servicios sustantivos para el 13º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes para el 13º período de sesiones de la Conferencia, según resulte necesario (1);
 - iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los períodos de sesiones anuales del Consejo (2);
 - iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión y reuniones de sus dos grupos de expertos (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 15º y 16º e informes a sus dos grupos de expertos y de dichos grupos (12);
 - v) Junta de Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (2);
 - vi) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
 - vii) Comisión de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (2); reuniones multianuales de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio (2);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio e informes de dichas reuniones (2);

- viii) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (2); reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación (2);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación e informes de dichas reuniones (2);
- ix) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo especial de expertos sobre creación de capacidad y fomento de la especialización para los países en desarrollo (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio (2); reuniones especiales de expertos sobre el papel de la tecnología (incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la Economía de la Información* (2); *Revista de Transporte Marítimo* (2); *Technology and Innovation Report* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: exámenes de las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (2); exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); estudios sobre ciencia, tecnología e innovación, incluido un estudio exhaustivo para determinar las cuestiones pertinentes para los países en desarrollo en materia de transferencias de tecnología e intercambio de conocimientos para el desarrollo (4); estudios sobre facilitación del transporte y el comercio (4);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (4);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: boletín del SIDUNEA (4); informe anual sobre las actividades de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD (2); folletos y hojas promocionales y carpetas de información sobre diversas actividades del subprograma (exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, tecnología de la información y las comunicaciones y comercio electrónico para el desarrollo, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, desarrollo de los recursos humanos y logística comercial) (14); boletín sobre transporte (8); boletín en línea del Instituto Virtual (4);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre la Economía de la Información* (2); presentación del *Technology and Innovation Report* (2); presentación de la *Revista de Transporte Marítimo* (2); ruedas de prensa, comunicados, entrevistas sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; ruedas de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma (20);
 - vi) Material técnico: sitio web e informe en línea del SIDUNEA (4); fomento de la capacidad por medio del desarrollo de los recursos humanos (1); plataforma de educación a distancia (2); sitio web para la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (2); informes sobre ciencia, tecnología, innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones, fomento de la capacidad y logística

- del comercio para el 13º período de sesiones de la UNCTAD (4); informes vinculados a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la reforma de la legislación (3); manual revisado para la elaboración de estadísticas sobre la economía de la información (1); indicadores sobre ciencia, tecnología e innovación para los países en desarrollo (1); ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y el sitio web sobre tecnología de la información y las comunicaciones (4); material para los cursos del programa TrainForTrade (2); información actualizada de páginas pertinentes del sitio web de la UNCTAD sobre programas y actividades en el marco del subprograma (2); Instituto Virtual (plataforma en la web y material didáctico) (4);
- vii) Seminarios para usuarios externos: preparación, coordinación y contribución a los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional para países en transición y países de Asia Occidental, África, América Latina y Asia (5);
 - viii) Recursos audiovisuales: CD-ROM para los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos (2); CD-ROM sobre la iniciativa TrainForTrade (2); recursos multimedia del Instituto Virtual (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para la realización de las actividades de formación y creación de capacidad del programa TrainForTrade (6); servicios de asesoramiento sobre políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación; aspectos prácticos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); servicios de asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios universitarios y la investigación, y los recursos e instrumentos pedagógicos para la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual (3); servicios de asesoramiento sobre: la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (1); servicios de asesoramiento sobre políticas de transporte e instrumentos jurídicos, normas y reglas internacionales en materia de facilitación del comercio, el transporte y la seguridad del transporte internacionales (6);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: creación de capacidad en facilitación del comercio y transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus efectos a nivel internacional (4); aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones (4); políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; cursos de capacitación de las redes de centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología (2); función de los países en la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos para el desarrollo de los países en desarrollo y contribución de los países a esta transferencia (2); seminarios de TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo sostenible, las inversiones y la gestión de puertos, incluidos el aprendizaje a distancia y los talleres de formación de instructores (17); uso de la tecnología y de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones para la difusión de las investigaciones de la UNCTAD para públicos universitarios (4); cursillos, seminarios y visitas de estudio del Instituto Virtual en relación con la elaboración de planes de estudios universitarios y herramientas y recursos didácticos conexos (2);

- iii) Proyectos sobre el terreno: creación de capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; análisis de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); mayor desarrollo de la red de instituciones académicas y de investigación del Instituto Virtual (2); proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos del transporte y servicios conexos, la facilitación del comercio y la logística, incluido el SIDUNEA (72); programas de formación y creación de capacidad de TrainForTrade (7).

Cuadro 12.20

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)			
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 555,9	16 619,2	54	54
No relacionados con puestos	411,4	407,8	—	—
Subtotal	16 967,3	17 027,0	54	54
Recursos extrapresupuestarios	31 600,0	31 250,0	1	2
Total	48 567,3	48 277,0	55	56

- 12.62 La suma de 17.027.000 dólares, que representa un aumento de 59.700 dólares, sufragaría el mantenimiento de 54 puestos (1 D-2, 3 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 10 P-3, 8 P-2 y 17 de Servicios Generales (otras categorías)), que ascienden a 16.619.200 dólares y 407.800 dólares de recursos no relacionados con puestos, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en lo referente a varias cuestiones relativas a la logística comercial, la ciencia, la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, la formación y la creación de capacidad, incluidos la investigación, el análisis y el asesoramiento sobre políticas; prestación de apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; servicios de asistencia técnica, asesoramiento y formación en las esferas relacionadas con el subprograma. Los recursos no relacionados con puestos permitirían sufragar los gastos de consultores, grupos de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 59.700 dólares en cifras netas obedece principalmente al incremento neto de los gastos relacionados con puestos resultante de la redistribución interna propuesta de un puesto de categoría P-3 y la redistribución externa de un puesto de categoría P-2, del subprograma 2 al subprograma 4, y los aumentos de los recursos no relacionados con puestos para consultores y grupos especiales, compensados por disminuciones de los costos de consultores y viajes de funcionarios.
- 12.63 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 31.250.000 dólares se utilizarían para sufragar, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) servicios de asesoramiento y cursos de capacitación sobre políticas y aspectos prácticos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y evaluación de la economía de la información, incluso mediante la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo; b) servicios de asesoramiento, capacitación y proyectos sobre el terreno en relación con los análisis de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; c) prestación de apoyo para la ejecución del proyecto en los países participantes, a fin de fortalecer la capacidad de enseñanza e investigación de los docentes universitarios miembros del Instituto

Virtual; d) prestación de apoyo para la formación y la creación de capacidad en relación con el desarrollo de la capacidad humana, incluso mediante la formación de instructores y de tutores, y el respaldo de proyectos nacionales y regionales; e) prestación de asistencia para la modernización de la legislación sobre transporte y creación de capacidad nacional para resolver dificultades y así aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio, como las aduanas y el transporte.

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.198.900 dólares

- 12.64 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales. El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 10 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 12.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la elaboración de políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que permitan establecer capacidad productiva para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situación especial (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña) y su integración progresiva y provechosa en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor adopción de las recomendaciones de política prácticas de la UNCTAD para promover el desarrollo de África en las esferas del comercio y el desarrollo

a) Mayor número de Estados Miembros que comunican que han adoptado las recomendaciones de política, las conclusiones de las investigaciones y otras conclusiones proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del desarrollo de África

Medidas de la ejecución

2008-2009: 5 Estados Miembros

Estimación 2010-2011: 7 Estados Miembros

Objetivo 2012-2013: 9 Estados Miembros

b) Mayor consenso sobre las políticas y adopción de políticas para hacer frente a los problemas de desarrollo de los países menos adelantados en la economía mundial

b) Mayor número de Estados Miembros que comunican que han adoptado las recomendaciones de política, las conclusiones de las investigaciones y otras conclusiones proporcionadas por la UNCTAD en la esfera del desarrollo de los países menos adelantados

	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 5 Estados Miembros Estimación 2010-2011: 7 Estados Miembros Objetivo 2012-2013: 9 Estados Miembros
c) Mayor integración de las políticas y prioridades en materia de comercio en los planes nacionales de desarrollo por medio del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados	c) Mayor número de países menos adelantados que han logrado avances en la incorporación de sus políticas y prioridades en materia de comercio en sus planes nacionales de desarrollo y han aplicado las matrices de acción del Marco Integrado mejorado <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 10 países Estimación 2010-2011: 12 países Objetivo 2012-2013: 13 países
d) Mayor conciencia de los asuntos y las opciones de política para aliviar los problemas que afectan a los países en desarrollo sin litoral	d) Mayor número de países en desarrollo sin litoral que aprovechan los servicios de la UNCTAD en distintas esferas de la política económica, con particular hincapié en la inversión, la capacidad productiva y la competitividad <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 4 países Objetivo 2012-2013: 5 países
e) Mayor comprensión entre los encargados de formulación de políticas de los pequeños Estados insulares en desarrollo de los asuntos y las opciones de política para establecer alianzas en pro del desarrollo conducentes a la adopción de las medidas internacionales de apoyo apropiadas	e) Mayor número de pequeños Estados insulares en desarrollo que aprovechan directamente los servicios de la UNCTAD en diversas esferas de la formulación de política económica con repercusiones para el fomento de la resiliencia y la transformación estructural <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 4 pequeños Estados insulares en desarrollo Objetivo 2012-2013: 5 pequeños Estados insulares en desarrollo
f) Mayor comprensión de los problemas que afectan a otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña al integrarse en los sistemas multilaterales de comercio	f) Mayor número de otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña que utilizan las recomendaciones y servicios de la UNCTAD para tratar su exposición a las perturbaciones económicas internas y externas

Medidas de la ejecución

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 5 otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña

Objetivo 2012-2013: 6 otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña

Factores externos

- 12.65 Se prevé que el componente del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) no haya déficits significativos de los recursos extrapresupuestarios para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga habiendo la voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que han de adoptarse para la consecución del objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros y los asociados para el desarrollo las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

Productos

- 12.66 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Asamblea General, según sea necesario (2); sesiones de la Segunda Comisión (6);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD): informes consolidados del Secretario General sobre los avances en la aplicación y el apoyo internacional (2); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1); contribución a los informes del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); contribución a los informes del Secretario General sobre los avances en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en relación con cuestiones que forman parte del mandato y la competencia de la UNCTAD (2);
 - ii) UNCTAD:
 - a. Servicios sustantivos para el 13º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes y notas de antecedentes para el 13º período de sesiones de la Conferencia sobre las principales cuestiones de interés para los países menos adelantados, según sea necesario (2);
 - iii) Consejo Económico y Social:

- a. Servicios sustantivos para las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
 - b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo, según sea necesario (1);
- iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para el período de sesiones anual y las reuniones ejecutivas de la Junta (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre una evaluación general de los beneficios reales recibidos por los países menos adelantados a causa de su condición de tales (1); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la incorporación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en su labor y en la del mecanismo intergubernamental (1); informes sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2); informes a los períodos de sesiones extraordinarios de la Junta sobre Comercio y Desarrollo sobre los avances en la aplicación del Marco Integrado mejorado (2); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones de interés sectorial y temático para los países menos adelantados, como los productos básicos (1); informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los países menos adelantados, según sea necesario (1); *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (panorama general) (2);
- v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- vi) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Comité, según sea necesario (1);
 - b. Documentación para reuniones: diversas aportaciones conceptuales, metodológicas y estadísticas a la labor del Comité directamente pertinente a los países menos adelantados, con particular referencia al continuo perfeccionamiento de los criterios y normas para el examen trienal de la lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas y a la aplicación de la resolución 59/209 de la Asamblea General sobre una estrategia de transición gradual para los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (2);
- vii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo especial de expertos sobre el fomento de la capacidad de recuperación económica en los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con el tema del *Informe Anual sobre los Países Menos Adelantados* (2); reuniones de grupos especiales de expertos sobre el desarrollo económico en África (2); reunión sobre la aplicación de normas sobre el acceso libre de derechos y de contingentes y normas de origen para los países menos adelantados (1); reunión para examinar las disposiciones nacionales, regionales e internacionales para la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1);
- viii) Asistencia a representantes y relatores: contribución a planes de acción de la NEPAD, según sea necesario (1); contribuciones a los documentos de antecedentes para las

reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para África, los países menos adelantados y los programas especiales, según sea necesario (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Economic Development in Africa* (2); *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación del área tripartita de libre comercio en África Oriental y Meridional (1); experiencia adquirida a partir de indicaciones geográficas (2); perspectivas, oportunidades y desafíos en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); estudio sobre cuestiones vinculadas al programa especial (1);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y exposiciones sobre cuestiones de desarrollo pertinentes para los países menos adelantados y las de África para diversos públicos, entre ellos la sociedad civil y la comunidad académica, así como sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en algunos casos de forma conjunta con cursos de formación y otras actividades de fomento de la capacidad organizados por la UNCTAD (10);
 - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: aspectos más importantes del *Economic Development in Africa Report* (2); aspectos más importantes del *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (4); folleto sobre las actividades de la División para África, los países menos adelantados y los programas especiales (1);
 - v) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa y entrevistas sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (10); comunicados y conferencias de prensa y entrevistas para dar publicidad a los resultados de investigaciones y propuestas en materia de políticas sobre los países menos adelantados, el desarrollo económico en África, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, según sea necesario (4);
 - vi) Material técnico: leyes y normas comerciales para mejorar las oportunidades de acceso a los mercados para los productos tradicionales de los países menos adelantados (2); actualización de las páginas web de la UNCTAD pertinentes para los programas y actividades que abarca el subprograma (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento y asistencia en relación con negociaciones comerciales multilaterales y regionales y fomento de la capacidad en los países menos adelantados, incluidos los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, según sea necesario (6); servicios de asesoramiento en cuanto a la vigilancia y evaluación de programas de cooperación técnica en el contexto del Marco Integrado mejorado, incluida la contribución a la preparación de diagnósticos sobre el comercio nacional y la ejecución de programas de asistencia técnica vinculada al comercio basados en matrices de acción de los diagnósticos sobre el comercio para analizar los efectos de las políticas de globalización y liberalización, incluidos los resultados de las reformas normativas y la idoneidad de las medidas internacionales de apoyo, en el progreso social y económico de los países menos adelantados (10); servicios de asesoramiento sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y asistencia en

la incorporación de los resultados en las políticas y estrategias nacionales (6); servicios de asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y mejorar su competitividad en la economía global, según sea necesario (6); servicios de asesoramiento a los países que enfrentan el desafío de retirarse de la lista de países menos adelantados, en particular en cuanto a los preparativos de estrategias para una transición sin tropiezos (prestación de servicios a los países en cuestión antes y después del período de gracia de tres años que precede al retiro de la lista y durante este período) (1); asistencia a los países en desarrollo para que puedan integrar las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, según sea necesario (4); prestación de asistencia a los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña para que integren las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales, así como en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, según sea necesario (4); prestación de apoyo a los coordinadores nacionales del Marco Integrado mejorado en materia de formulación de políticas comerciales, por ejemplo, la incorporación de las políticas comerciales y el desarrollo de proyectos de asistencia técnica vinculada al comercio, según sea necesario (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: actividades de formación para fomentar la capacidad de los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña para que participen efectivamente en el sistema comercial multilateral y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio (1); cursos de formación para los encargados de formular políticas de países menos adelantados, basados en los informes de los países menos adelantados (2); cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado mejorado (2); cursillos para difundir las conclusiones que figuran en los informes sobre los países menos adelantados (2); cursillos sobre el acceso a los mercados y el derecho mercantil para mejorar las oportunidades de los países menos adelantados de comerciar productos tradicionales (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: aportaciones sustantivas y coordinación de los proyectos sobre el terreno destinados a fortalecer la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito (2).

Cuadro 12.22

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 758,5	8 758,5	26	26
No relacionados con puestos	441,7	440,4	—	—
Subtotal	9 200,2	9 198,9	26	26
Recursos extrapresupuestarios	2 800,0	2 770,0	—	—
Total	12 000,2	11 968,9	26	26

- 12.67 La suma de 9.198.900 dólares, que refleja una disminución de 1.300 dólares, se destinaría a sufragar el mantenimiento de 26 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) que ascienden a 8.758.500 dólares y 440.400 dólares de recursos no relacionados con puestos, para llevar a cabo actividades, incluidas tareas de investigación, análisis y asesoramiento en materia de políticas, en el marco del programa de trabajo de la UNCTAD en lo que respecta a diversas cuestiones intersectoriales relativas al desarrollo de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña; preparación de dos informes anuales (el *Informe sobre los Países Menos Adelantados* y el informe *Economic Development in Africa*); apoyo sustantivo a órganos y procesos intergubernamentales; apoyo a la NEPAD en la esfera de especialización de la UNCTAD; aplicación del Programa de Acción de Almaty en favor de los países menos adelantados sin litoral y de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y asistencia técnica y servicios de asesoramiento y capacitación en las esferas que abarca el subprograma. Los recursos no relacionados con puestos permitirían sufragar los gastos de consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 1.300 dólares en cifras netas obedece principalmente a los gastos por concepto de consultores y grupos especiales; compensada parcialmente por el aumento de las necesidades para viajes de funcionarios debido a solicitudes adicionales de asesoramiento presentadas por los Estados Miembros sobre la forma de responder a los nuevos desafíos surgidos de la crisis económica y financiera mundial.
- 12.68 Durante el bienio 2012-2013, se utilizarían recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 2.770.000 dólares para sufragar, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) preparar y presentar material y cursos de capacitación para contribuir a fomentar la capacidad de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, pequeña y vulnerable de asumir el control de sus estrategias de desarrollo nacionales; b) realizar seminarios y cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado mejorado; y c) prestar apoyo al fortalecimiento de la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.335.300 dólares

- 12.69 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los subprogramas relativos a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y otros subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a tres entidades, a saber, el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y el Servicio de Cooperación Técnica.
- 12.70 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona los servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica. Además, presta apoyo en materia de la tecnología de la información, incluidos los servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información, y servicios de apoyo a las redes de computadoras.
- 12.71 El Servicio de Apoyo Intergubernamental se encarga de la preparación, gestión y prestación de servicios para los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios (comisiones, grupos de expertos, el

Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas), y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales, y se encarga de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con los países anfitriones para la celebración de conferencias.

- 12.72 El Servicio de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo a la secretaría y promueve un enfoque coordinado de la cooperación técnica por la secretaría, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.

Productos

- 12.73 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (4); informes de los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);
 - ii) UNCTAD: servicios sustantivos para el 13° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
 - iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (6);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (6); informes sobre los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD (6);
 - iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
 - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (36);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión, según sea necesario (8); informes de seguimiento de la evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (2); evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (2); informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);
 - v) Comisión de Comercio y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (8);
 - vi) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (8);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación pública sobre la labor de la UNCTAD y su relación con otras

organizaciones (por ejemplo, reuniones de información para las delegaciones y otros grupos interesados, seminarios y disertaciones públicas), y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica (8);

- ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: folleto sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD (1); Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe (4); boletín de divulgación para la sociedad civil (6); compendio del material de divulgación para la sociedad civil (2); informe de la reunión regional de la UNCTAD con organizaciones de la sociedad civil (2); resumen de las audiencias con la sociedad civil y el sector privado (2); resúmenes de temas (24); carpetas y hojas de información sobre las publicaciones más importantes (12); material de información pública sobre la UNCTAD (10); material de información pública para el 13º período de sesiones de la UNCTAD, incluso para la sociedad civil (5); folletos de la UNCTAD (2); *UNCTAD News* (12); carteles de la UNCTAD (diversos formatos), laminación y otros trabajos especiales (22); la UNCTAD de un vistazo (2); carpetas de la UNCTAD (5);
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y reuniones informativas para la prensa (16); comunicados de prensa, notas para corresponsales, boletines electrónicos de noticias para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y con la UNCTAD y su labor (180);
 - iv) Material técnico: sitio web de la UNCTAD, y sus páginas con información sobre la UNCTAD, reuniones y actos, documentos y publicaciones, material de prensa y de información pública, cooperación técnica y evaluación (2); sitio web del 13º período de sesiones de la UNCTAD (1);
 - v) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos y aportaciones a las reuniones interinstitucionales en relación con la coordinación de programas, las actividades operacionales, la evaluación y cuestiones relacionadas con la gestión, y representación en dichas reuniones (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: gestión de actividades operacionales interregionales en que se preste apoyo general para la cooperación técnica en todas las esferas de actividad de la UNCTAD (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de conferencias: desarrollo y gestión de un servicio de videoconferencia (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre los servicios de conferencias y la documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General (1); prestación de servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos (130); servicios técnicos para las consultas del Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros (20); servicios técnicos para conferencias internacionales sobre productos básicos (10); servicios técnicos para reuniones de la Comisión Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social) (20); servicios técnicos para seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales (30); servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (58); servicios técnicos para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (48); servicios técnicos para el 13º período de sesiones de la UNCTAD y sus reuniones preparatorias (70);

- ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y para el desarrollo de nuevos criterios y la adaptación de las políticas y prácticas existentes; asistencia a la administración en sus relaciones con el personal, incluidas las interacciones con los órganos de representación del personal; administración del personal, seguridad y bienestar de la plantilla, gestión del rendimiento, capacitación y perfeccionamiento del personal y separación del personal; contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes; contratación, prestación de servicios y reclasificación del personal de proyectos; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal;
- iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: administración de fondos habilitados, control de la plantilla, certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD; presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión y verificación de la ejecución de programas, y coordinación de la información sobre la ejecución de los programas; planificación de programas y coordinación de la preparación del proyecto de programa de trabajo; examen, mantenimiento y corrección de cuentas y procesamiento de transacciones financieras, tanto en relación con el presupuesto ordinario como con los recursos extrapresupuestarios; labor preparatoria para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales;
- iv) Servicios Centrales de Apoyo:
 - a. Prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas: asistencia en materia de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos y apoyo gráfico y artístico para las actividades de publicación; mantenimiento y control de calidad del sitio web de la UNCTAD, coordinación de su contenido y coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos;
 - b. Gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficinas, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación y el equipo de oficinas, la administración de las zonas de almacenamiento e inventario de publicaciones, y la gestión y eliminación de bienes;
 - c. Apoyo informático: servicios de instalación, redistribución y mantenimiento, supervisión del inventario y de la utilización de los recursos, servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central; supervisión integrada de la infraestructura de los sistemas de tecnología de la información de la UNCTAD, velando por su compatibilidad mutua y con otras tecnologías y planificando y desarrollando nuevos sistemas; mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red de área local, los enlaces de comunicaciones internos y externos, y los sistemas de correo electrónico y de comunicaciones; apoyo operativo para las

- principales aplicaciones y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias; labor preparatoria para la aplicación del sistema Umoja;
- d. Otros servicios generales: gestión de pólizas de seguros, archivos y guías telefónicas; prestación de servicios generales para el proceso de preparación del 13° período de sesiones de la UNCTAD;
 - e. Servicios de adquisiciones: asistencia en lo que respecta a los procedimientos de compra, pedidos y procesamiento del Sistema Integrado de Información de Gestión relacionadas con ellos, las subvenciones a organizaciones sin fines de lucro y las solicitudes de publicaciones internas y externas (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios; diversos informes estadísticos sobre cuestiones vinculadas a las adquisiciones, el mantenimiento del inventario para proyectos con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos beneficiarios;
 - f. Viajes: preparación de estimaciones de gastos, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales de funcionarios, consultores, expertos y participantes en reuniones;
 - v) Traducción y servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y gestión del proceso de presentación de documentos.

Cuadro 12.23

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	22 095,9	17 776,0	78	63
No relacionados con puestos	7 284,4	6 559,3	–	–
Subtotal	29 380,3	24 335,3	78	63
Recursos extrapresupuestarios	11 740,0	11 930,0	17	16
Total	41 120,3	36 265,3	95	79

- 12.74 La suma de 24.335.300 dólares, que supone una disminución de 5.045.000 dólares, se destinaría a sufragar los gastos relacionados con 63 puestos (2 D-1, 6 P-5, 4 P-4, 9 P-3, 2 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 36 de Servicios Generales (otras categorías)) que ascienden a 17.776.000 dólares y gastos no relacionados con puestos de 6.559.300 dólares, para prestar apoyo en la ejecución del programa de trabajo de la UNCTAD y el desempeño de las funciones correspondientes en materia de personal, finanzas, presupuesto, administración general, tecnología de la información, prestación de servicios para el proceso intergubernamental y comunicaciones y difusión, además de apoyo administrativo y a los programas para la realización de las actividades operacionales de la UNCTAD, incluidos los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, el programa ordinario de cooperación técnica, y los proyectos de cooperación técnica

financiados con fondos extrapresupuestarios. La disminución de 5.045.000 dólares se debe principalmente a la supresión de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y la redistribución propuesta de 14 puestos (1 D-2, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 6 de Servicios Generales (otras categorías)) y los recursos no relacionados con puestos conexos del componente de apoyo a los programas al de dirección y gestión ejecutivas, a fin de armonizar mejor las funciones de la Oficina del Secretario General de la UNCTAD con las responsabilidades recomendadas en el componente de dirección y gestión ejecutivas, así como para mejorar la dirección y coordinación sustantivas de los subprogramas de la UNCTAD tras la crisis económica mundial y el efecto que sigue teniendo en la economía mundial, en particular en los países en desarrollo. La suma de 6.559.300 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución de 725.100 dólares, sufragaría en gran medida los gastos en personal temporario general, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y de procesamiento de datos, gastos generales de funcionamiento y adquisición o sustitución de equipo de automatización de oficinas. La disminución de 725.100 dólares está vinculada principalmente a las reducciones en personal temporario general, suministros y materiales, sustitución de equipo de automatización de oficinas y programas informáticos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y comunicaciones.

- 12.75 Durante el bienio 2012-2013, se utilizarían recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 11.930.000 dólares para sufragar, entre otras cosas: a) apoyo a los programas (finanzas, presupuesto, personal, servicios generales, etc.) y apoyo sustantivo a actividades de asistencia técnica financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios llevadas a cabo en relación con el programa de trabajo; b) servicios de coordinación y gestión de proyectos para las actividades; y c) actividades en apoyo de la cooperación técnica de la UNCTAD, la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la gestión basada en los resultados.

Cuadro 12.24

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 e informe de la Junta de Auditores

(A/65/5 (Vol. I))

La Junta recomienda que la UNCTAD:

a) Prepare un manual de gestión de los proyectos de cooperación técnica que recoja todos los procedimientos aplicables, en particular en materia de seguimiento;

a) Los dos programas más importantes que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios, el SIGADE y el SIDUNEA, que representan en su conjunto más del 50% de las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, han elaborado manuales para oficiales de proyectos para su personal, que incluyen todos los procedimientos aplicables. En 2011 se terminará de elaborar un manual general sobre cooperación técnica que reúna todos los procedimientos aplicables;

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

b) Se cerciore de que el Servicio de Cooperación Técnica distribuya a los donantes los informes sobre las actividades especificados en los acuerdos de financiación (párr. 135).

La Junta recomienda que la UNCTAD adopte medidas para administrar mejor los gastos en consultores:

a) Asegurándose de que todos los directores de proyectos estén informados de las buenas prácticas establecidas;

b) Creando una base de datos común sobre consultores (párr. 425).

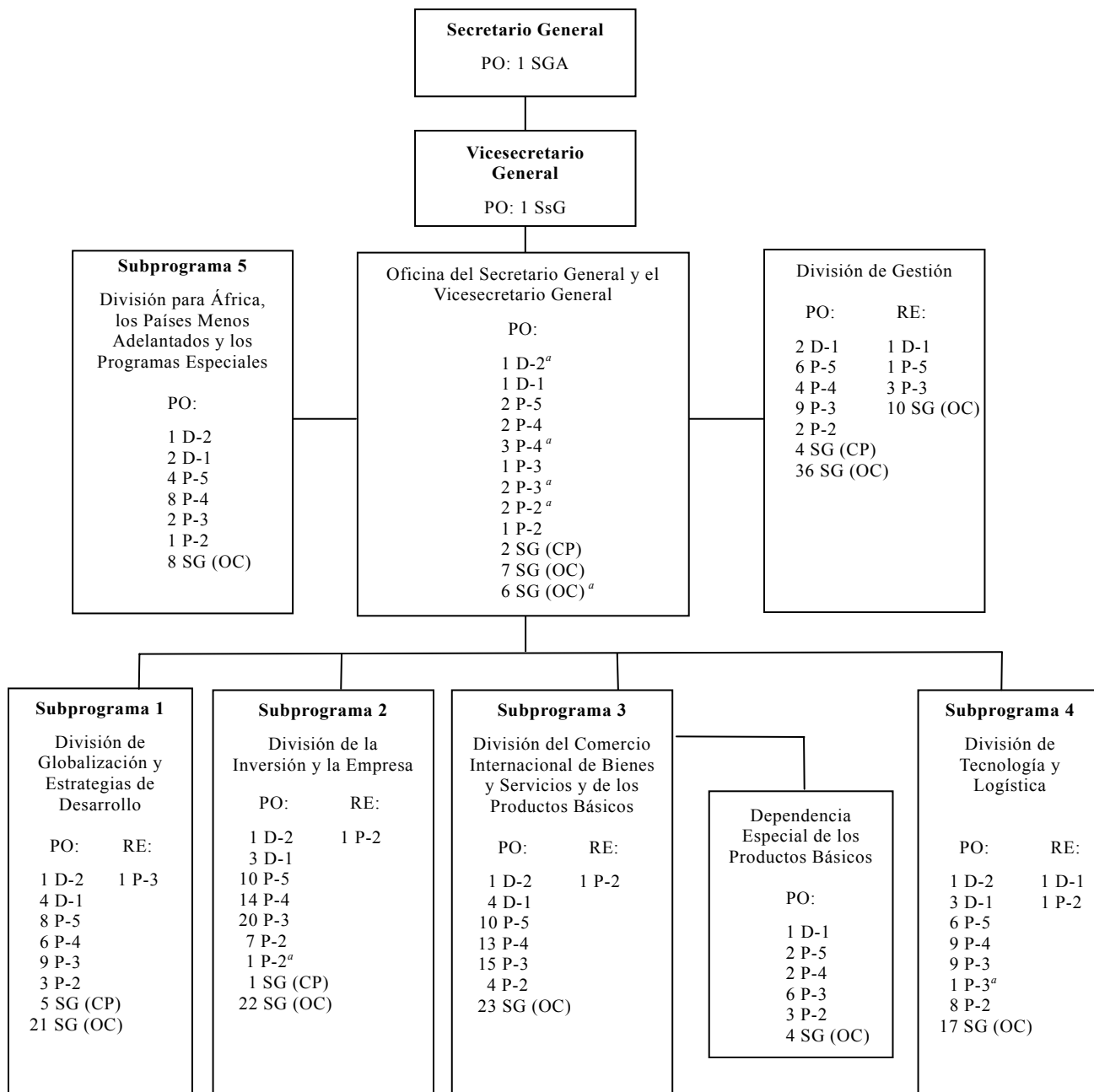
b) En abril de cada año se envía a todos los donantes informes sobre las actividades, por proyecto, e informes financieros al 31 de diciembre del año anterior.

a) Las directrices revisadas relativas al empleo de consultores (que están previstas para 2011) proporcionarán orientación sobre la contratación de consultores y racionalizarán los procesos pertinentes;

b) La Sección de tecnología de la información de la UNCTAD está en vías de crear una base de datos de consultores. Los candidatos interesados en inscribirse como consultores en la base de datos podrán hacerlo a través del sitio web de la UNCTAD, en la que podrá realizar búsquedas el personal de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, según sea necesario. La lista se mantendrá hasta que se implante el sistema Inspira en este ámbito.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General.

^a Redistribución interna.

Anexo

Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de su eliminación</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
A/62/6 (Sect. 12) 12.30 b) i)	Informe anual de la UNCTAD	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
Subtotal		1	
Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo			
A/64/6 (Sect. 12) 12.33 b) i)	<i>Development and Globalization: Facts and Figures</i>	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se concluirá en 2010-2011
A/62/6 (Sect. 12) 12.34 b) i)	<i>UNCTAD Manual de estadísticas</i> (formato impreso y CD-ROM y su versión en línea)	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
Subtotal		2	
Subprograma 2, Inversión y empresa			
A/62/6 (Sect. 12) 12.39 c) i)	Servicios de consultoría para apoyar el desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, en particular en África, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia a las entidades reguladoras y las empresas en los países en desarrollo para la automatización de las operaciones de seguros	2	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se concluirá en 2010-2011
A/62/6 (Sect. 12) 12.39 c) ii)	Cursos de posgrado para reguladores y profesionales del ámbito de los seguros para los países en desarrollo	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se concluirá en 2010-2011
Subtotal		3	
Subprograma 3, Comercio internacional			
A/62/6 (Sect. 12) 12.44 b) i)	Serie E: estudios sobre política comercial	2	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
A/62/6 (Sect. 12) 12.44 b) i)	<i>Trade, Environment and Development Review</i>	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
Subtotal		3	
Subprograma 4, Tecnología y logística			
A/62/6 (Sect. 12) 12.39 b) i)	<i>Information and Communication Technology Development Indices</i>	1	Este producto se incorporó en el <i>Informe sobre la Economía de la Información</i> tras la integración de la labor sobre ciencia, tecnología y tecnología de la información y las comunicaciones en el subprograma 4

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de su eliminación</i>
A/62/6 (Sect. 12) 12.49 a) iii)	Prestación de servicios sustantivos a seis reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión	4	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
A/62/6 (Sect. 12) 12.49 c) i)	Políticas de transporte e instrumentos jurídicos y normas y reglas internacionales relacionados con la facilitación del comercio internacional, el transporte y su seguridad	3	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
Subtotal		8	
Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales			
A/62/6 (Sect. 12) 12.57 b) i)	Perfiles de los países menos adelantados	1	Este producto se arrastró del bienio 2008-2009 y se ha concluido
Subtotal		1	
Total		18	